



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Planificación tributaria y su relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Pérez Sotacuro, Thalía Iris (orcid.org/0000-0002-7165-7187)

ASESORA:

García Valdeavellano Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Quiero dedicar mi tesis a mis padres por el apoyo incondicional, a mis hermanas que están conmigo siempre dándome los ánimos para seguir adelante, a mi hijo Juan por ser el motivo de superación del día a día, y a mi esposo por estar conmigo en las buenas y malas levantándome la moral y nunca dejarme sola en los peores momentos.

Dedico también esta tesis a mis ángeles que me acompañan desde el cielo, tía, abuelo y abuela, esto también es por ustedes, para que se sientan orgullosos de mí, yo sé que desde el cielo ustedes me acompañan siempre.

Con todo mi amor esta tesis es por ustedes para que siempre se sientan orgullosos de mí, los amo muchísimo.

Agradecimiento

Quiero agradecer primeramente a Dios por permitirme hoy en día haber realizado mi Tesis, por haberme dado una familia maravillosa, quienes siempre están conmigo dándome las fuerzas necesarias para salir adelante.

Agradezco a la universidad por haberme brindado la oportunidad de pertenecer a la institución, a mi asesora Lurdes García y a mi docente de prácticas Eduardo Chapa, por haberme otorgado sus conocimientos y consejos, gracias a ellos hoy por hoy culmino esta etapa.

Agradezco a toda mi familia, padres, hermanas, primos, sobrinos, tíos, suegros, cuñadas(os), por ser mi motivación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS	14
V. DISCUSIÓN	42
VI. CONCLUSIONES	46
VII. RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	48
ANEXOS	1

Índice de tablas

Tabla 1. Alfa de Cronbach	13
Tabla 2. Pregunta N°1. La empresa emplea gastos de representación para incrementar el gasto y reducir el impuesto a pagar.....	14
Tabla 3. Pregunta N°2. Se contabiliza la depreciación según las tasas exigidas por SUNAT	15
Tabla 4. Pregunta N°3. La empresa compra productos exonerados al IGV	16
Tabla 5. Pregunta N°4. Conoce los beneficios tributarios que la propia ley ofrece	17
Tabla 6. Pregunta N°5. La planificación tributaria diseña estrategias adecuadas para el ahorro de recursos en impuestos	18
Tabla 7. Pregunta N°6. La planificación tributaria maneja el uso eficaz y efectivo de los recursos que tiene la empresa.....	19
Tabla 8. Pregunta N°7. La empresa avala con documentos todas sus transacciones realizadas.....	20
Tabla 9. Pregunta N°8. La empresa utiliza alguna Exoneración Tributaria vigente	21
Tabla 10. Pregunta N°9. La empresa goza de alguna Inafectación Tributaria vigente.....	22
Tabla 11. Pregunta N°10. La empresa aprovecha de beneficios tributarios a fin de ayudar al crecimiento de la misma	23
Tabla 12. Pregunta N°11. Se realiza el pago de las programaciones de las deudas tributarias en tiempo oportuno.....	24
Tabla 13. Pregunta N°12. La empresa evita tener atrasos en el cumplimiento de pago de las deudas tributarias	25
Tabla 14. Pregunta N°13. Se cuenta con políticas de control de riesgos tributarios	26
Tabla 15. Pregunta N°14. Se realiza una apropiada planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	27
Tabla 16. Pregunta N°15. Las declaraciones mensuales y anuales se efectúan de manera adecuada	28

Tabla 17. Pregunta N°16. Se cumple con la emisión de Comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de la SUNAT	29
Tabla 18. Pregunta N°17. La empresa cumple con los depósitos de los montos de detracciones	30
Tabla 19. Pregunta N°18. La empresa efectúa el pago del Impuesto a la Renta	31
Tabla 20. Pregunta N°19. La empresa efectúa el pago del IGV	32
Tabla 21. Pregunta N°20. La empresa realiza el pago de los tributos que grava la planilla	33
Tabla 22. Pregunta N°21. Utiliza correctamente el régimen tributario que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar	34
Tabla 23. Pregunta N°22. La empresa se inscribió en el RUC de manera adecuada	36
Tabla 24. Pregunta N°23. La empresa presenta y lleva los libros contables de manera adecuada	37
Tabla 25. Pregunta N°24. Se da infracciones o sanciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias	38
Tabla 26. Pregunta N°25. Conoce las sanciones que SUNAT le puede aplicar	34
Tabla 27. Correlación de las variables	39
Tabla 28. Correlación de deducciones y las obligaciones sustanciales	39
Tabla 29. Correlación de los beneficios tributarios y las obligaciones formales	40
Tabla 30. Correlación de metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias	40

Índice de figuras

Figura 1. La empresa emplea gastos de representación para incrementar el gasto y reducir el impuesto a pagar	14
Figura 2. Se contabiliza la depreciación según las tasas exigidas por SUNAT	15
Figura 3. La empresa compra productos exonerados al IGV	16
Figura 4. Conoce los beneficios tributarios que la propia ley ofrece.....	17
Figura 5. La planificación tributaria diseña estrategias adecuadas para el ahorro de recursos en impuestos	18
Figura 6. La planificación tributaria maneja el uso eficaz y efectivo de los recursos que tiene la empresa.....	19
Figura 7. La empresa avala con documentos todas sus transacciones realizadas	20
Figura 8. La empresa utiliza alguna Exoneración Tributaria vigente	21
Figura 9. La empresa goza de alguna Inafectación Tributaria vigente	22
Figura 10. La empresa aprovecha de beneficios tributarios a fin de ayudar al crecimiento de la misma.....	23
Figura 11. Se realiza el pago de las programaciones de las deudas tributarias en tiempo oportuno	24
Figura 12. La empresa evita tener atrasos en el cumplimiento de pago de las deudas tributarias.....	25
Figura 13. Se cuenta con políticas de control de riesgos tributarios.....	26
Figura 14. Se realiza una apropiada planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	27
Figura 15. Las declaraciones mensuales y anuales se efectúan de manera adecuada.....	28
Figura 16. Se cumple con la emisión de Comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de la SUNAT	29
Figura 17. La empresa cumple con los depósitos de los montos de detracciones	30
Figura 18. La empresa efectúa el pago del Impuesto a la Renta	31
Figura 19. La empresa efectúa el pago del IGV.	32
Figura 20. La empresa realiza el pago de los tributos que grava la planilla	33

Figura 21. Utiliza correctamente el régimen tributario que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar.....	35
Figura 22. La empresa se inscribió en el RUC de manera adecuada	36
Figura 23. La empresa presenta y lleva los libros contables de manera adecuada	37
Figura 24. Se da infracciones o sanciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias.....	38
Figura 25. Conoce las sanciones que SUNAT le puede aplicar	34

Resumen

La investigación denominada “Planificación Tributaria y su relación en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022”, se llevó a cabo con el objetivo determinar la relación de la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación fue de enfoque cuantitativo, de tipo básica, de diseño no experimental, y de nivel descriptivo – correlacional, lo cual se contó con una muestra de 30 trabajadores de la empresa, y para recolectar toda la información utilizaron como técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario.

Los resultados se muestran que, entre las deducciones y las obligaciones sustanciales, tuvo un coeficiente de 0.750 indicando que, si existe relación entre las dimensiones, en la relación entre los beneficios tributarios y las obligaciones formales, se obtuvo una correlación de 0.795 indicando que existe relación y la relación entre las metas y objetivos y la dimensión de sanciones e infracciones, tiene una relación de 0.731 por lo cual si existe relación

Finalmente, se concluye que, si existe relación entre las variables de estudio y que por medio del coeficiente de Pearson fue un 0.756, lo cual se acepta la hipótesis alternativa.

Palabras clave: Deducciones, Obligaciones tributarias, Plantificación tributaria y Sanciones.

Abstract

The investigation called "Tax Planning and its relationship in compliance with the Tax Obligations of the company SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022", was carried out with the objective of determining the relationship between tax planning and compliance with tax obligations. The research was of a quantitative approach, of a basic type, of a non-experimental design, and of a descriptive - correlational level, which had a sample of 30 workers of the company, and to collect all the information, the survey and the survey were used as a technique. instrument was the questionnaire.

The results show that, between deductions and substantial obligations, it had a coefficient of 0.750 indicating that, if there is a relationship between the dimensions, in the relationship between tax benefits and formal obligations, a correlation of 0.795 was obtained, indicating that there is relationship and the relationship between the goals and objectives and the dimension of sanctions and infractions, has a relationship of 0.731, so if there is a relationship

Finally, it is concluded that, if there is a relationship between the study variables and that through the Pearson coefficient it was 0.756, which accepts the alternative hypothesis.

Keywords: Deductions, Tax obligations, Tax planning and Sanctions

I. INTRODUCCIÓN

La planificación tributaria se ha convertido en una estrategia comercial clave y su esencia es una aplicación profunda del mundo fiscal. Por ende, la importancia de la planificación tributaria ha aumentado con el desarrollo de las compañías multinacionales y su continua expansión dependen de los lucros de las operaciones comerciales internacionales diarias (Sanandr ez et al., 2019).

A nivel internacional, en un an alisis realizado en el Ecuador, indica que la planificación tributaria es pasado por alto en varias entidades fiscalmente controladas; sin embargo, los desaf os de las autoridades fiscales del mundo han tenido que emprender para abordar y mitigar los problemas abordados son diversos (Espinosa y Hoyos, 2019).

Por lo tanto, la planificación tributaria debe buscar comprender las consecuencias fiscales para proceder de la forma m as adecuada; si bien pagar impuestos es una obligaci n, el sistema tributario permite ciertas opciones que deben ser conocidas, calculadas y comparadas (Ram rez et al. 2020).

Adem as, se ha trabajado mucho en los  ltimos a os en Am rica Latina para incluir est ndares con buenas pr cticas corporativas y las autoridades fiscales en la medida en que las empresas implementan una planificación fiscal dirigida a la evasi n o elusi n fiscal (Dini y Stumpo, 2020).

En Per , el cumplimiento de las obligaciones tributarias est  determinado por el modelo de trabajo por cuenta propia fiscal, lo que tambi n significa el cumplimiento de diversas obligaciones formales (SII, 2021), cuyos requisitos pueden ser sometidos a los requerimientos del Ministerio de Vivienda, lo que significa que el contribuyente est  obligado por la SUNAT responsable de administrar los impuestos y aplicar las normas para el control e inspecci n de las obligaciones tributarias (C rdenas, 2020).

En este sentido, los grupos empresariales de comercio de materiales de construcci n encuestados tienen ideas err neas sobre su contribuci n, y creen que tienen un cierto impacto en el desempe o econ mico de la empresa (G mez & M ran, 2020); esto puede resultar en multas que reducen el desempe o de la empresa y solvencia, por lo que existen beneficios fiscales para las empresas que

venden materiales de construcción, que causa los retrasos en la presentación y los pagos debido a la gestión financiera son prominentes, y la no ejecución generará intereses y multas (Gutiérrez y Gutierrez, 2018).

Las obligaciones tributarias para la SUNAT (2021) la definen como una fusión entre vencidos y deudores tributarios, representada por lo establecido y encaminada a lograr el beneficio tributario, el vínculo tributario es un bien jurídico y es cobrable. Los ingresos centrales en agosto de 2022 fueron S/.12 508 millones, una disminución de 17,5 %, esta cifra es en parte resultado de efectos estadísticos, ya que 2021 representa una mayor base de comparación, con un monto excepcional de alrededor de S\$2 600 millones, en pago, sin duplicados en agosto del 2022 (SUNAT, 2022).

La empresa SEGEMEX S.A.C, es una empresa dedicada a la venta al por mayor de materiales de construcción y alquiler de maquinarias, pero cuenta con problema que, debido a su falta de experiencia fiscal, no consideran implementar la planificación fiscal de la empresa, lo cual provoca variaciones contables y financieras; no comprende las políticas contables y los contadores no pueden registrar adecuadamente la actividad comercial. Estas son nuestras preocupaciones y problemas, según un informe publicado por la SUNAT, cada año las empresas del sector de servicios son consideradas como las más evasivas tributarias, de ahí la falta de conciencia tributaria.

El problema general del presente estudio es ¿Cuál es la relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022?, y las preguntas específicas se presenta de la siguiente manera ¿Cuál es la relación entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022?, ¿Cuál es la relación entre los beneficios tributarios y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022?; y ¿Cuál es la relación entre las metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022?.

En este sentido, este estudio se procede a justificar de manera teórica ya que tiene como objetivo lograr conocimientos nuevos y comprensión de las variables,

en este caso, la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; en encontrar soluciones a los problemas que puedan estar expuestos en este trabajo por medio de informes, página web, revistas, etc. También se justifica metodológicamente, se utilizarán técnicas de investigación, así como el uso del software estadístico SPSS para los cuestionarios y procesamiento, en este sentido, servirá de base la correcta planificación tributaria, para la toma de decisiones y brindará a la empresa propietarios y administradores de herramientas que les permitan mejorar la observancia tributaria.

El objetivo general es determinar la relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, los objetivos específicos expresan los siguiente: determinar la relación entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, determinar la relación entre beneficios tributarios y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022 y determinar la relación entre metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022.

En cuanto a la hipótesis general del estudio busca demostrar, existe una relación significativa entre planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, las hipótesis específicas expresan lo siguiente existe una relación directa entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, además existe una relación directa entre beneficios tributarias y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022 y por último existe una relación directa entre metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Para obtener los resultados de esta investigación se consultaron diversas literaturas académicas, estudios profesionales, tesis de investigación; y páginas web especializadas; donde podemos encontrar antecedentes tanto del nivel nacional como internacional.

Como antecedentes internacionales tenemos a los siguientes autores:

Santos et al. (2019) en su artículo realizado en Ecuador, tuvo como propósito trazar estrategias tributarias para la corporación, contó con un diseño no experimental y de enfoque mixto, con la aplicación de entrevistas y encuestas. Se tiene como resultado las estrategias utilizadas en la planificación tributaria están dirigidas a reducir la carga impositiva, abaratar los gastos y optimizar la eficacia de las operaciones contables, financieras y administrativas. Se concluye que la planificación tributaria como herramienta ayuda a los contribuyentes a pagar impuestos de la manera más efectiva y eficiente posible, es decir, minimizando gastos y costos mediante deducciones y exoneraciones legales del Ecuador, y al no tratar de ocultar o evadir ingresos.

Encalada et al. (2020) en su artículo tuvo como propósito desarrollar un procedimiento metodológico que permita mejorar la toma de decisiones a partir de la aplicación de la planificación fiscal, se parte de un diseño no experimental con alcance descriptivo explicativo, utilizando métodos de entrevista y encuesta. Los resultados mostraron que aplicar una estrategia de la planificación fiscal mejora el flujo de caja empresarial y beneficia a los contribuyentes, y se observó que la rentabilidad del reclamante en 2020 será un 5,3% superior a la esperada para las empresas después de aplicar la planificación tributaria. La conclusión es que la toma de decisiones es un componente crucial de la gestión eficaz, y la gerencia puede comprender las estrategias que la empresa puede utilizar para maximizar el pago de sus impuestos utilizando los beneficios tributarios especificados en la legislación vigente gracias a la ayuda de la planificación fiscal.

Hoang et al. (2020) en su artículo realizado en Vietnam, tuvo como objetivo general explorar los factores que influyen en el cumplimiento tributario de las pequeñas y medianas empresas; la muestra fue de 376 pymes que son los

contribuyentes comerciales la obtención de datos fue por medio de un cuestionario. Los resultados indican que seis grupos de factores tienen impactos significativos en el cumplimiento tributario entre las PYMES; estos grupos incluyen: características del negocio, de las prácticas contables dentro de la organización, conocimiento de las obligaciones tributarias, política tributaria, opinión sobre el cumplimiento tributario y probabilidad de fiscalización tributaria sobre el cumplimiento del contribuyente, los hallazgos muestran que, entre estos factores, el más influyente es características de las prácticas contables. Se concluye que las agencias tributarias ayudan a las pymes a mejorar sus habilidades contables y ampliar sus conocimientos mediante la organización de seminarios y cursos cortos de formación tributaria.

Loan et al. (2020) en su artículo realizado en Vietnam tuvo como objetivo general identificar los factores que afectan el incumplimiento del impuesto a las ganancias corporativas de las empresas, utilizaron métodos de explotación de información y experiencias prácticas tanto de los contribuyentes como de las autoridades fiscales; con el modelo de regresión Probit en una muestra de 187 empresas que han sido inspeccionadas o examinadas por las autoridades fiscales en Vietnam. En los resultados se mostraron lo que realmente afecta el incumplimiento del impuesto que es el capital de trabajo; ingresos/activos totales; deuda total/activos totales; pérdida en el año anterior; cuentas por cobrar/ingresos; el tamaño de las empresas; sanciones administrativas tributarias a pagar; y el campo comercial. Por lo cual se concluye que el incumplimiento fiscal se estudió como una violación de las leyes fiscales vietnamitas por parte de las empresas que declaran una cantidad insuficiente de CIT a pagar al presupuesto del Estado.

Mocanu et al. (2021) en su artículo realizado en Rumania tuvo como objetivo general analizar las determinantes de la elusión fiscal en las empresas rumanas; la muestra que tomaron en cuenta fue 236 empresas privadas que han sido declaradas culpables en la evasión de impuestos. En los resultados se mostraron que las empresas más grandes con un rendimiento financiero más bajo y un índice de apalancamiento más bajo están más inclinadas a la evasión fiscal. Por lo cual los investigadores concluyen que en el futuro en este campo de investigación radica

en la combinación de factores económicos y no económicos para obtener una comprensión más profunda de la elusión fiscal en el mundo empresarial.

Y como antecedentes nacionales tenemos a los siguientes autores:

Alanya (2018) presentó en su investigación donde tuvo como propósito hallar una conexión entre planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el estudio fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, participaron 146 personas en la muestra. En cuanto a los resultados, obtuvieron que la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan significativamente; presentando un Rho Spearman = 0.855 y un ($p < 0.05$); se logró demostrar que una conexión de ambas variables siendo una significancia de positiva moderada. Como resultado se concluye que contar con una sólida estrategia financiera ayudará a las empresas a cumplir con sus obligaciones de remuneración y, por ser esta una de las actividades importantes en la dinámica empresarial, exigir pruebas de servicio u otros bienes.

Vega et al. (2020) en su artículo tuvo como objetivo analizar el planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C., el estudio contó con un diseño no experimental, de tipo cuantitativo, diseño no experimental, la población y muestra se basó en el examen de documentaciones contables, y la técnica usada fue la observación con la ayuda de una guía de observación. Se tiene como conclusión de que la planificación fiscal de la empresa no tiene un formulario adecuado, lo que significa que tiene problemas administrativos con la planificación fiscal. La empresa también espera notificaciones para realizar pagos con tasas de interés más altas, lo que genera pérdidas económicas, y no es exigente con los pagos a tiempo; en cambio, espera que se realicen los pagos coactivos.

Castro (2020) en su artículo realizado en Trujillo, tuvo como objetivo general determinar el impacto del fraude financiero de la SUNAT y su impacto en la tributación a través de las transferencias de inmuebles, la muestra estuvo conformada por 73 funcionarios de la SUNAT; y métodos, síntesis analítica, inducción deductiva e interpretación. Los resultados muestran que cuando una prueba estándar de independencia utiliza la prueba de chi-cuadrado, cuando el

grado de libertad es 2 y el nivel de significación es 5%, el coeficiente de correlación es 0.6925, lo que indica que el fraude financiero afecta las transferencias de bienes inmuebles, ya que los bienes inmuebles son importantes para la tributación y el efecto negativo es significativo en $p < 0,05$. Se concluye que el aumento del fraude financiero tiene una fuerte correlación con la disminución de las medidas de control y la disminución de las medidas de riesgo presupuesto, recursos humanos y fraude fiscal.

Céspedes et al. (2021) en su artículo realizado en Huánuco, tuvo como objetivo general determinar el impacto de la ley amazónica y las obligaciones tributarias de las empresas constructoras, su enfoque es de carácter aplicado, utilizando métodos cuantitativos, rangos de correlación descriptivos y un diseño no experimental de tipo descriptivo transversal, como técnicas de encuestas y entrevistas. Los resultados muestran que afectan significativamente la obligación tributaria de las empresas constructoras en base a las ventas de Amazon, ya que más de la mitad de los encuestados ponen su I.G.V. en su totalidad; se identificaron las razones para no tener ningún problema con la SUNAT. Se concluyó que existe una relación entre las variables con un valor de relación de -0,068, obteniendo una correlación negativa, lo que significa que, a mayor obligación tributaria, menos ley amazónica es percibida por las empresas constructoras.

Antón et al. (2022) en su artículo realizado en Lima, tuvo como objetivo general evaluar los incrementos patrimoniales no justificados de personas jurídicas inciden en el desarrollo económico del Perú; emplearon métodos científicos: deductivo, descriptivo, estadístico y de análisis-síntesis. Los resultados indican que los gobiernos han priorizado el fraude y la evasión fiscales, ya que la evasión fiscal representó el 36% del IGV y el 57% del IRE en 2018. Se concluye que el déficit presupuestario, que fue del 3,2% del PBI al año pasado, es uno de los problemas que afectan a la estabilidad económica en los últimos años.

Las bases teóricas de las variables de estudio son las siguientes:

Existe una teoría de planificación tributaria que sustenta, que tiene como objetivo satisfacer las demandas de la división económica con el fin de optimizar el

pago de impuestos para lograr excelentes beneficios que después puedan convertirse en inversiones. (Rivas y Vergara, 2012).

El proceso de planificación tributario, permite que los contribuyentes puedan realizar sus pagos de impuestos y aprovechar al máximo los beneficios a los que pueden tener derecho según la legislación vigente, suele tener lugar al inicio del período contable, esta teoría examina tanto las acciones pasadas como las acciones futuras, mira los impuestos que sin duda produce la ley, así como los sistemas que promueven el crecimiento empresarial (Rodríguez, 2020).

Las dimensiones que se tomará en la planificación tributaria son las siguientes:

Las deducciones, es una reducción en la tasa del impuesto que debe pagar el contribuyente que facilite determinados gastos deducibles previstos en la legislación fiscal generalmente aplicable a los gastos empresariales del empresario, si bien cualquier contribuyente puede beneficiarse de estas deducciones (Gonzales, 2019).

Los beneficios tributarios son una serie de medidas adoptadas para reducir la carga fiscal sobre un determinado grupo de contribuyentes, que pueden otorgarse en forma de créditos, exenciones, impacto cero, reducciones de intereses, deducciones, aplazamientos y rebajas fiscales. Para el Estado, estos beneficios generan ingresos tributarios, según SUNAT, “son ingresos que el Estado podría dejar de recibir brindando incentivos o desgravaciones tributarias”. Evaluar la importancia de los incentivos o tasas fiscales y cuantificar los recursos que el Estado puede utilizar para financiar actividades alternativas relacionadas (CAD, 2022).

Las metas y objetivos, cubre el impuesto sobre la renta con fines de planificación fiscal, asimismo dentro de esto se involucran el cumplimiento, las oportunidades y las políticas empleadas (Robles, 2012).

La teoría de las obligaciones tributarias señala lo que se conoce por resultado o causa de los múltiples actos que dieron lugar a ellas. Estos actos incluyen la ley, los delitos, los contratos, los cuasidelitos y los cuasicontratos, que también pueden

resultar de actos ilícitos de la ley. De acuerdo a los romanos las necesidades pueden incluir dar, ejecutar y proporcionar (Juano, 1957, p. 92).

La obligación tributaria, son obligaciones que aparecen porque existe una necesidad y esta es pagar impuestos con la intención de justificar los gastos que el gobierno hace; el incumplimiento de estos deberes da lugar a una sanción tributaria (Gutiérrez, 2020)

Las dimensiones que se tomará en las obligaciones tributarias son las siguientes:

Las obligaciones sustanciales, una vez determinado un hecho imponible, el sujeto pasivo (contribuyente) está legalmente obligado a aportar una determinada cantidad de dinero a la entidad pública en concepto de impuesto. Por otra parte, es un conjunto de deberes y responsabilidades, derechos y facultades entre el Estado y el contribuyente derivados de la recaudación de los tributos (Flores y Ramos, 2018).

La obligaciones formales, son los procedimientos para pagar los tributos, estas obligaciones hacen que exista una relación entre el contribuyente y la administración, según la cual el Estado tiene derecho a exigir el pago del los tributos. El propósito de la tributación es permitir que los contribuyentes paguen por el mantenimiento de las estructuras e instituciones públicas de acuerdo con sus medios financieros.(Telesup, 2020).

Las infracciones y sanciones tributarias, de acuerdo con el artículo 164 de la Ley Tributaria, una infracción tributaria es cualquier acto u omisión que tenga como resultado una infracción a la Ley Tributaria, siempre que sea típico del mismo código tributario o de otra ley o estatuto. En otras palabras, toda persona física o jurídica que realice una actividad económica debe cumplir una serie de obligaciones tributarias definidas en la Ley Tributaria, y las consecuencias de sus acciones u omisiones, si no cumple con las normas, pueden ser objeto de infracción tributaria y esto ocasiona una sanción (Navarro, 2019).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El presente estudio es de tipo básica, para Baena (2017) señala que este tipo de investigación recopila información sobre un evento a través de libros e informes para proporcionar a los investigadores una comprensión básica o un trabajo de campo relacionado con el tema del estudio.

3.1.2. Enfoque de investigación

El presente estudio es de enfoque cuantitativo, como expresa Hernández, et al. (2014), para probar hipótesis contra mediciones numéricas y estudios estadísticos, para crear modelos de comportamiento y para probar hipótesis, se utiliza el enfoque cuantitativo.

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño es no experimental, por lo que indica Arispe et al. (2020) que estos diseños no manipulan las variables, solo observan de manera natural, para luego ser analizados.

Y es de corte transversal, por lo que Vega et al. (2021) considera la investigación para observar y analizar los datos en un periodo de tiempo.

3.1.4. Nivel de la investigación

La presente investigación es nivel descriptivo – correlacional, ya que se describirá los hechos encontrados, como se determinará la correlación de cada uno de sus dimensiones. Por lo cual Arispe et al. (2020) menciona que el propósito de un estudio descriptivo es narrar los hechos descubiertos en un momento determinado, pero el objetivo de una investigación correlativa es comprender la relación entre las dos variables del estudio.

3.2. Variables y operacionalización

Definición conceptual

Variable 1: Planificación tributaria

Robles (2015) argumenta, que una planificación tributaria analiza los entornos empresariales con el fin de desarrollar visiones a largo plazo para evitar o hacer frente a problemas fiscales futuros y, al mismo tiempo, permitir la utilización de beneficios fiscales. Esto ocurre cuando las organizaciones planes activos para el pago oportuno de los impuestos.

Variable 2: Cumplimiento de Obligaciones tributarias

Vallejo (2015) establece que la obligación tributaria es un derecho público y existe un vínculo legal entre el contribuyente y el deudor para pagar el impuesto adeudado al mismo tiempo.

Definición operacional:

Variable 1: Planificación tributaria

Con respecto a la variable de planificación tributaria, esta será medida por tres dimensiones, tales como: Deducciones, beneficios tributarios y metas y objetivos a las cuales serán analizadas a través de un cuestionario.

Variable 2: Cumplimiento de Obligaciones tributarias

Con respecto a la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, esta será medida por tres dimensiones, tales como: obligaciones sustanciales, obligaciones formales e infracciones y sanciones tributarias.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. Población

La población de la investigación se contará con 50 trabajadores de las diferentes áreas; gerencial, administrativo, contabilidad y logística de la empresa SEGEMEX S.A.C. quienes serán participes de la investigación. Según Arispe et al. (2020) lo definen como un conjunto de personas que tienen especificaciones en común y las cuales se encuentran en un determinado espacio.

3.3.2. Muestra

La muestra será tomada de la totalidad de la población en este caso los 30 trabajadores de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra. Según Arispe et al. (2020) mencionan que es un subgrupo de personas de una población en el cual se recolectan los datos.

3.3.3. Muestreo

El muestreo para la investigación será no probabilístico, ya que según Arispe et al. (2020) considera que este tipo de muestreo tienen como elemento las mismas probabilidades de ser escogido para entrar a la investigación.

3.3.4. Unidad de análisis

La unidad de análisis será la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó el método de recolección de datos con la técnica de encuesta que servirá para recolectar la información necesaria de los encuestados de la empresa SEGEMEX S.A.C. Según Arispe et al. (2020) mencionan que es un conjunto de acciones y actividades que realiza el investigador con el fin de recolectar información que lo llevará al logro del objetivo, contrario a la hipótesis de investigación.

El instrumento que se considerará es un cuestionario, un sistema de respuesta cerrada de escalas de medición tipo Likert, en donde 1 Siempre, 2 Casi siempre, 3 A veces, 4 Casi nunca y 5 Nunca. Por ende, Arispe et al. (2020) menciona que es elaborado con pertinencia, considerando las variables e indicadores.

La confiabilidad según Zamora y Calixto (2021) esto indica que el instrumento es confiable si proporciona resultados consistentes en todas las aplicaciones. Por lo tanto, gracias a la tecnología de recopilación de datos que se utilizará una prueba piloto para poder determinar el alfa de Cronbach.

Tabla 1. *Alfa de Cronbach*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,770	23

Nota: Elaborada por el investigador

3.5. Procedimientos

En el procedimiento de información, se tendrá en cuenta un programa estadístico la cual se tomará en cuenta el SPSS, que permitirá generar el análisis de los datos que se necesiten, luego verificar que los datos no cuenten con errores al momento de su codificación, para poder realizar el análisis de validez y confiabilidad, al finalizar todo el procedimiento, se podrá presentar los resultados por los objetivos que se ha planteado en la investigación.

3.6. Método de análisis de datos

El método será deductivo, por lo cual Arispe et al. (2020) menciona que este tipo parte de las conclusiones generales de la metodología se utilizan para brindar explicaciones específicas, mientras que el análisis de los principios subyacentes y las teorías aplicables se utilizan para hacerlo y producir soluciones a hechos que son específicos.

3.7. Aspectos éticos

Se tienen en cuenta los aspectos éticos, teniendo en cuenta el tema y el diseño de la investigación, así como procurando que los resultados se obtengan de la forma más ética posible. Para ello, es necesario tomar en consideración principios bioéticos, el consentimiento informado y las autorizaciones de las instituciones, entre otros (Arispe et al. 2020).

IV. RESULTADOS

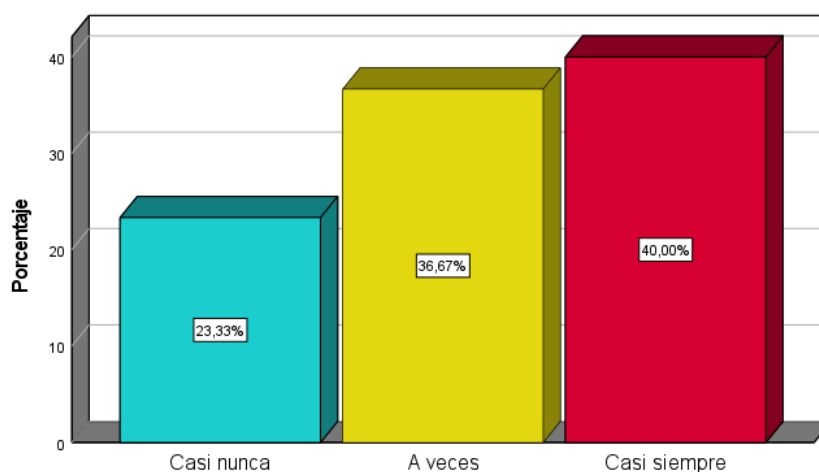
Este capítulo presenta los resultados de la encuesta a los empleados de SEGEMEX SAC, y los datos de forma gráfica y describe la información obtenida al aplicar las técnicas de recolección de datos.

Tabla 2. *Pregunta N°1. La empresa emplea gastos de representación para incrementar el gasto y reducir el impuesto a pagar.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	7	23.3
A veces	11	36.7
Casi siempre	12	40.0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 1. *La empresa emplea gastos de representación para incrementar el gasto y reducir el impuesto a pagar.*



De los encuestados, un 40% menciona que casi siempre la empresa emplea los gastos de representación para incrementar el gasto y reducir el impuesto a pagar, mientras que el 36.7% mencionan que a veces y el 23.3% indican que casi nunca.

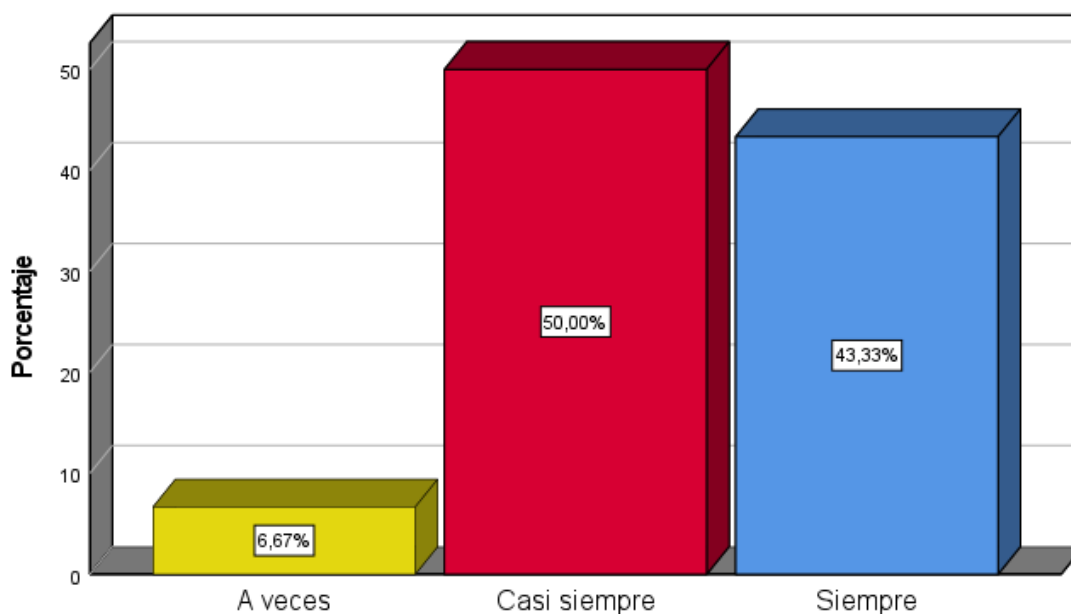
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 3. Pregunta N°2. Se contabiliza la depreciación según las tasas exigidas por SUNAT.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	2	6.7
Casi siempre	15	50.0
Siempre	13	43.3
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 2. Se contabiliza la depreciación según las tasas exigidas por SUNAT.



De los encuestados, un 50% menciona que casi siempre la empresa contabiliza la depreciación según las tasas exigidas por la SUNAT, mientras que el 43.3% mencionan que siempre y el 6.7% indican que a veces.

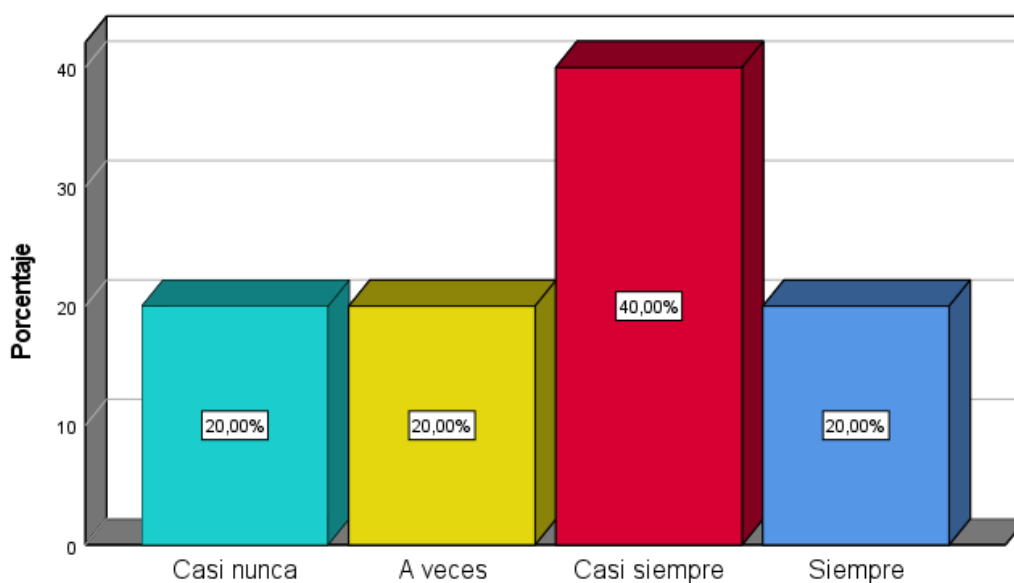
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 4. *Pregunta N°3. La empresa compra productos exonerados al IGV*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	6	20.0
A veces	6	20.0
Casi siempre	12	40.0
Siempre	6	20.0
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 3. *La empresa compra productos exonerados al IGV.*



De los encuestados, un 40% menciona que casi siempre la empresa compra productos exonerados al IGV, y casi nunca, a veces y siempre fue un porcentaje del 20%.

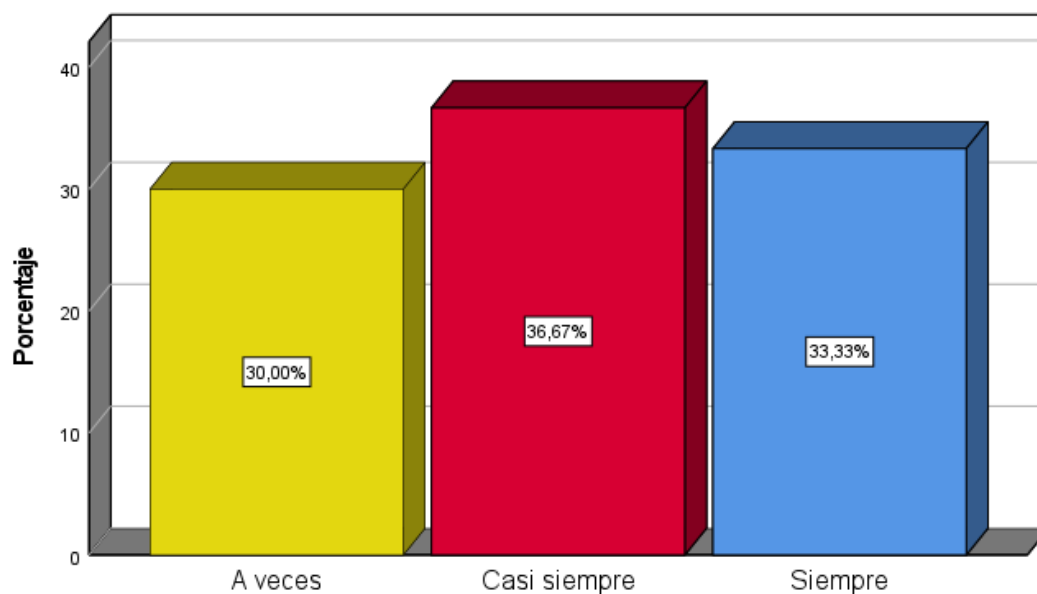
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 5. *Pregunta N°4. Conoce los beneficios tributarios que la propia ley ofrece.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	9	30.0
Casi siempre	11	36.7
Siempre	10	33.3
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 4. *Conoce los beneficios tributarios que la propia ley ofrece.*



De los encuestados, un 36.7% menciona que casi siempre tienen el conocimiento de los beneficios tributarios que la ley ofrece, mientras que el 33.3% mencionan que siempre y el 30% indican que a veces.

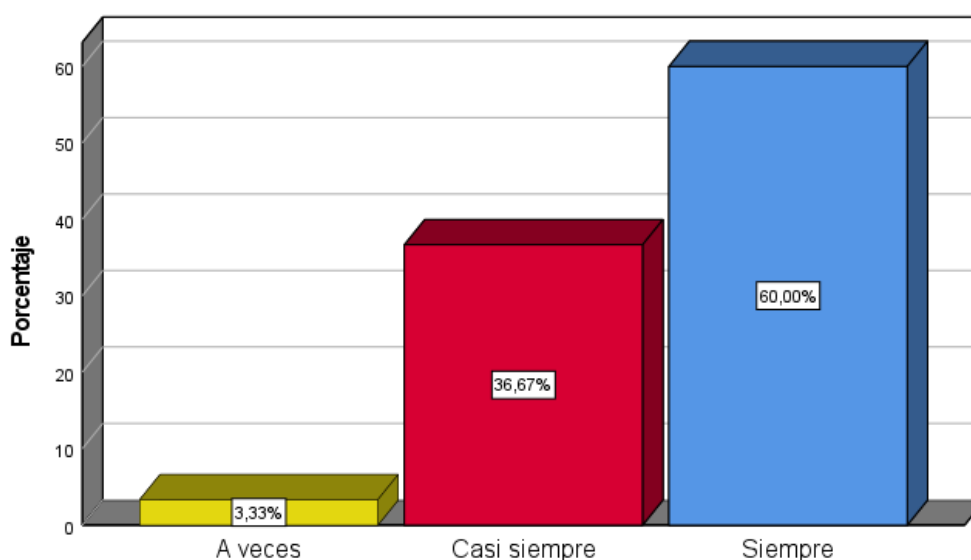
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 6. *Pregunta N°5. La planificación tributaria diseña estrategias adecuadas para el ahorro de recursos en impuestos.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	1	3.3
Casi siempre	11	36.7
Siempre	18	60.0
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 5. *La planificación tributaria diseña estrategias adecuadas para el ahorro de recursos en impuestos.*



De los encuestados, un 60% menciona que siempre la planificación tributaria diseña estrategias adecuadas para el ahorro de recursos en impuestos, mientras que el 36.7% mencionan que casi siempre y el 3.3% indican que a veces.

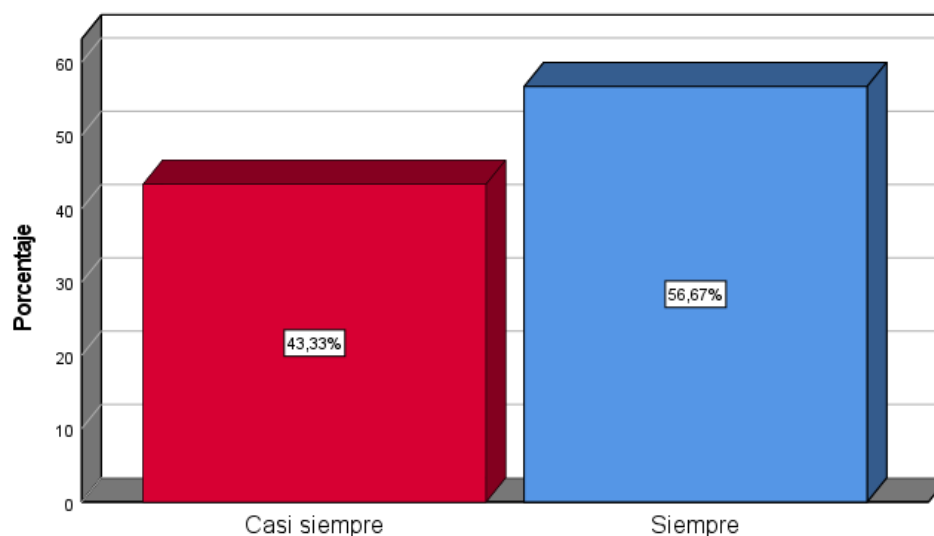
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 7. *Pregunta N°6. La planificación tributaria maneja el uso eficaz y efectivo de los recursos que tiene la empresa.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	13	43.3
Siempre	17	56.7
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 6. *La planificación tributaria maneja el uso eficaz y efectivo de los recursos que tiene la empresa.*



De los encuestados, un 56.7% menciona que la planificación tributaria tiene un buen manejo en el uso eficaz y efectivo de recursos que posee la empresa, y el 43.3% mencionan que casi siempre.

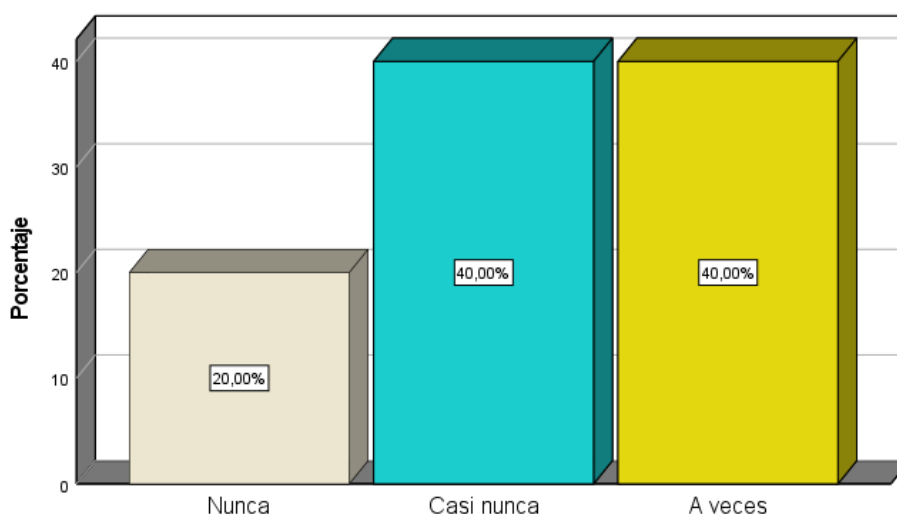
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 8. *Pregunta N°7. La empresa avala con documentos todas sus transacciones realizadas.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	20.0
Casi nunca	12	40.0
A veces	12	40.0
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 7. *La empresa avala con documentos todas sus transacciones realizadas.*



De los encuestados, tanto los que respondieron casi nunca y a veces fue que el 40% indican que la empresa avala con documentos legales todas las transacciones, y el 20% indicó que nunca.

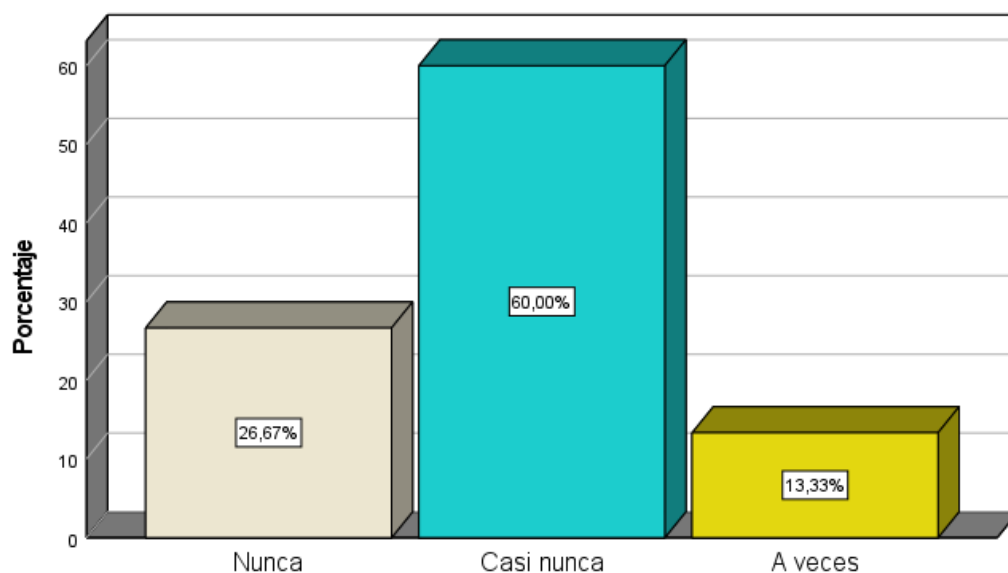
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 9. *Pregunta N°8. La empresa utiliza alguna Exoneración Tributaria vigente.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	26.7
Casi nunca	18	60.0
A veces	4	13.3
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 8. *La empresa utiliza alguna Exoneración Tributaria vigente.*



De los encuestados, un 60% menciona que casi nunca la empresa utiliza alguna exoneración tributaria vigente, un 26.7% menciona que nunca y el 13.3% a veces.

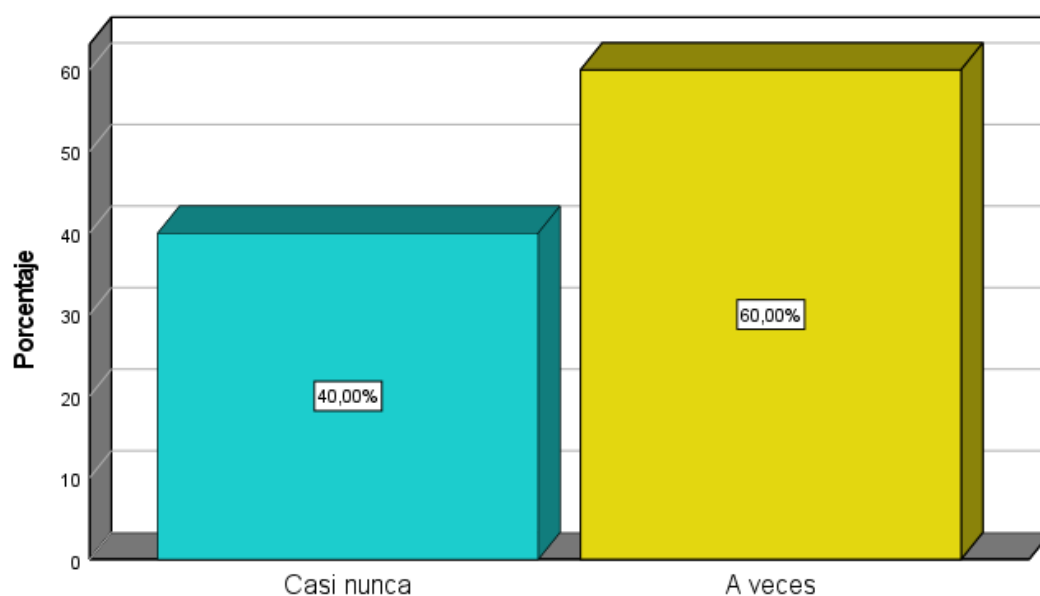
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 10. *Pregunta N°9. La empresa goza de alguna Inafectación Tributaria vigente.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	12	40.0
A veces	18	60.0
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 9. *La empresa goza de alguna Inafectación Tributaria vigente*



De los encuestados, un 60% menciona que a veces la empresa goza de alguna inafectación tributaria vigente, y un 40% menciona que casi nunca.

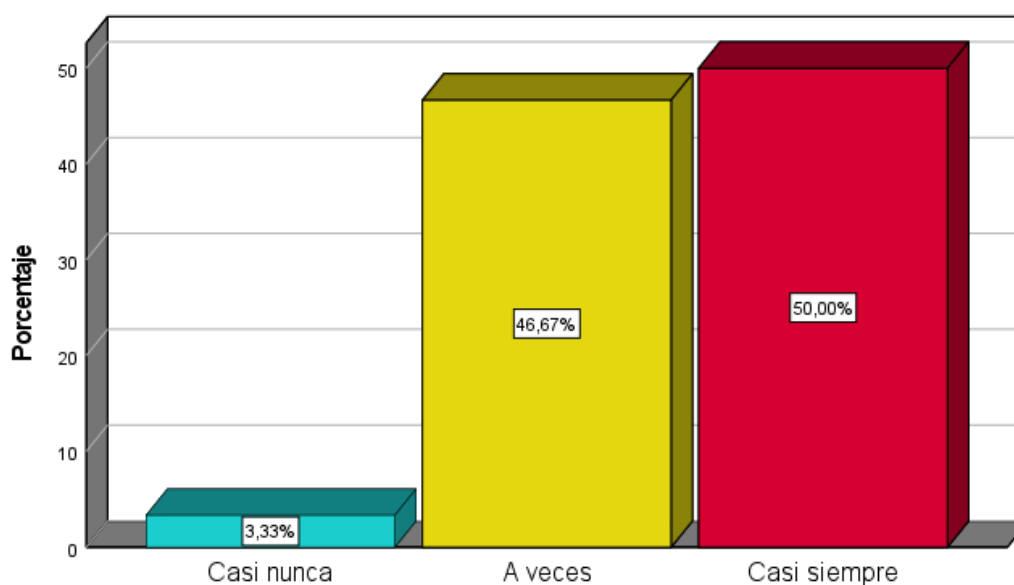
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 11. *Pregunta N°10. La empresa aprovecha de beneficios tributarios a fin de ayudar al crecimiento de la misma.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	1	3.3
A veces	14	46.7
Casi siempre	15	50.0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 10. *La empresa aprovecha de beneficios tributarios a fin de ayudar al crecimiento de la misma.*



De los encuestados, un 50% menciona que casi siempre la empresa aprovecha los beneficios tributarios con el fin de ayudar al crecimiento de la misma, mientras que el 46.7% mencionan que a veces y el 3.3% indican que casi nunca.

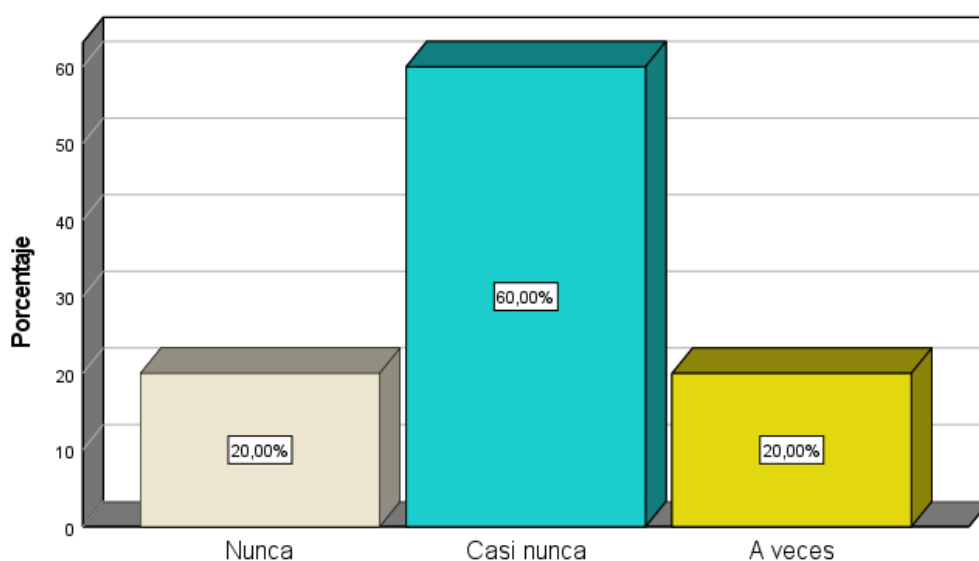
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 12. Pregunta N°11. Se realiza el pago de las programaciones de las deudas tributarias en tiempo oportuno.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	20.0
Casi nunca	18	60.0
A veces	6	20.0
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 11. Se realiza el pago de las programaciones de las deudas tributarias en tiempo oportuno.



De los encuestados, un 60% menciona que casi nunca que la empresa se realizó el pago de las programaciones de las deudas tributarias en el tiempo oportuno, y tanto los que respondieron nunca y a veces fue el 20%.

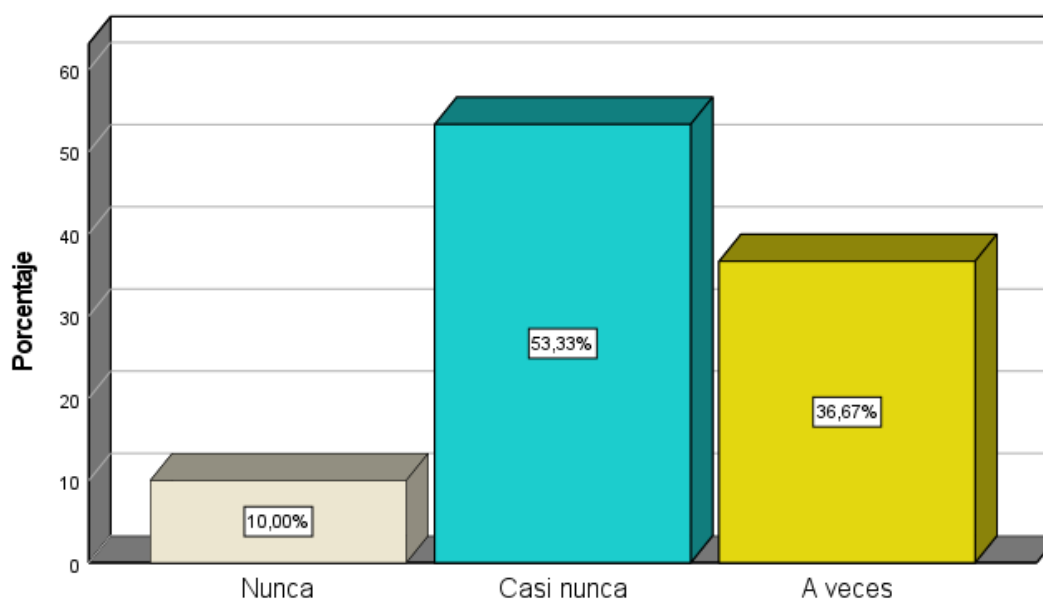
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 13. *Pregunta N°12. La empresa evita tener atrasos en el cumplimiento de pago de las deudas tributarias.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	10.0
Casi nunca	16	53.3
A veces	11	36.7
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 12. *La empresa evita tener atrasos en el cumplimiento de pago de las deudas tributarias.*



De los encuestados, un 53.3% menciona que casi nunca la empresa evita tener atrasos en el cumplimiento de pago de las deudas tributarias, un 36.7% mencionan que a veces y el 10% indican que nunca.

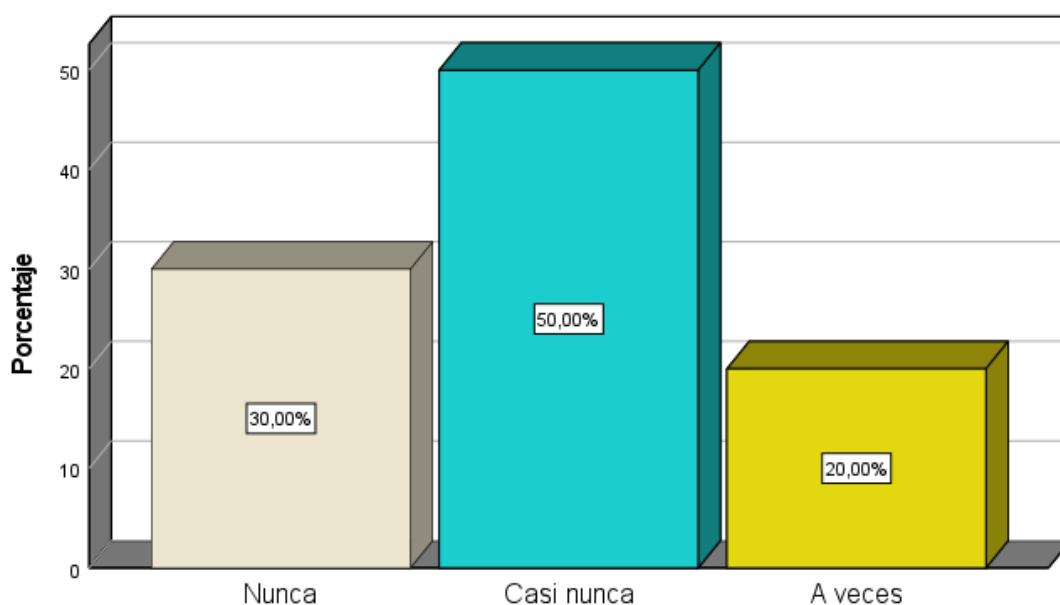
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 14. *Pregunta N°13. Se cuenta con políticas de control de riesgos tributarios.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	30.0
Casi nunca	15	50.0
A veces	6	20.0
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 13. *Se cuenta con políticas de control de riesgos tributarios.*



De los encuestados, un 50% menciona que casi nunca la empresa cuenta con políticas de control de riesgos tributarias, un 30% menciona que nunca y el 20% a veces.

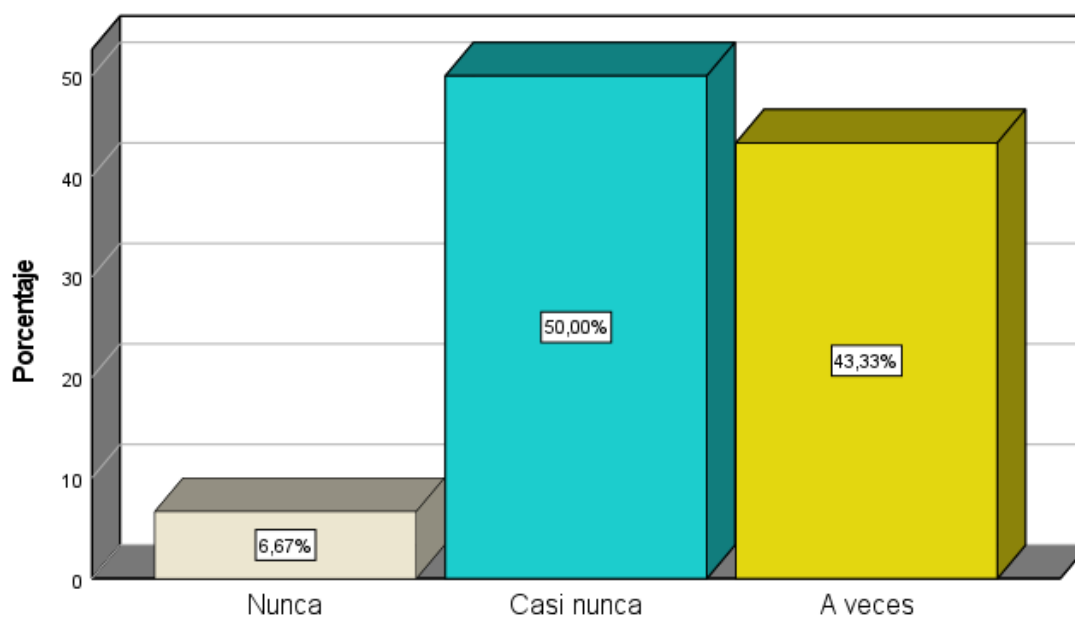
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 15. Pregunta N°14. Se realiza una apropiada planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	6.7
Casi nunca	15	50.0
A veces	13	43.3
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 14. Se realiza una apropiada planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.



De los encuestados, un 50% menciona que casi nunca la empresa se realiza una adecuada planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, un 43.3% mencionan que a veces y el 6.7% indican que nunca.

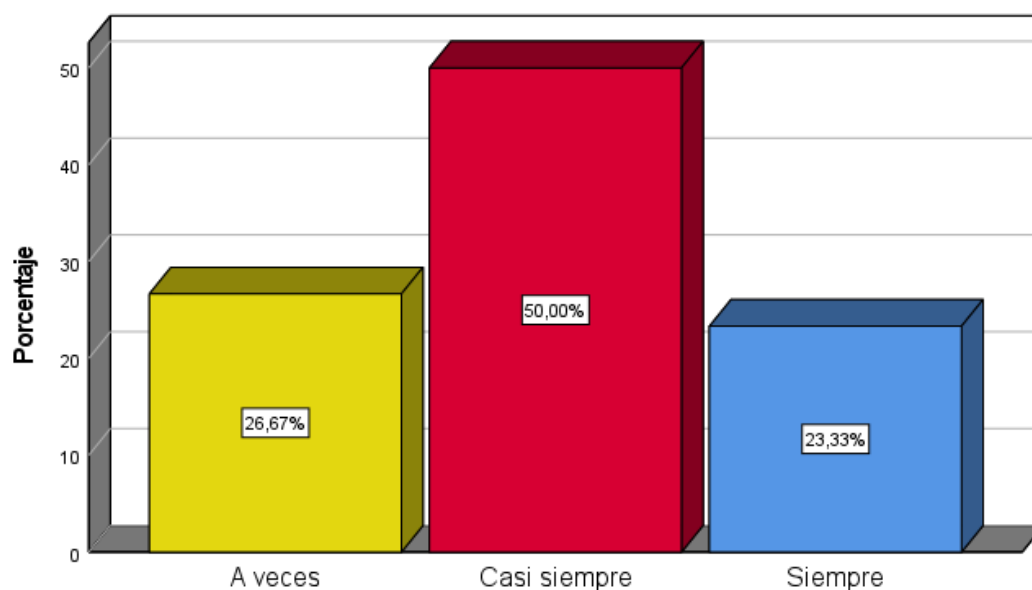
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 16. *Pregunta N°15. Las declaraciones mensuales y anuales se efectúan de manera adecuada.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	8	26.7
Casi siempre	15	50.0
Siempre	7	23.3
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 15. *Las declaraciones mensuales y anuales se efectúan de manera adecuada.*



De los encuestados, un 50% menciona que casi siempre la empresa efectúa de manera adecuada las declaraciones mensuales y anuales, un 26.7% mencionan que a veces y el 23.3% indican que siempre.

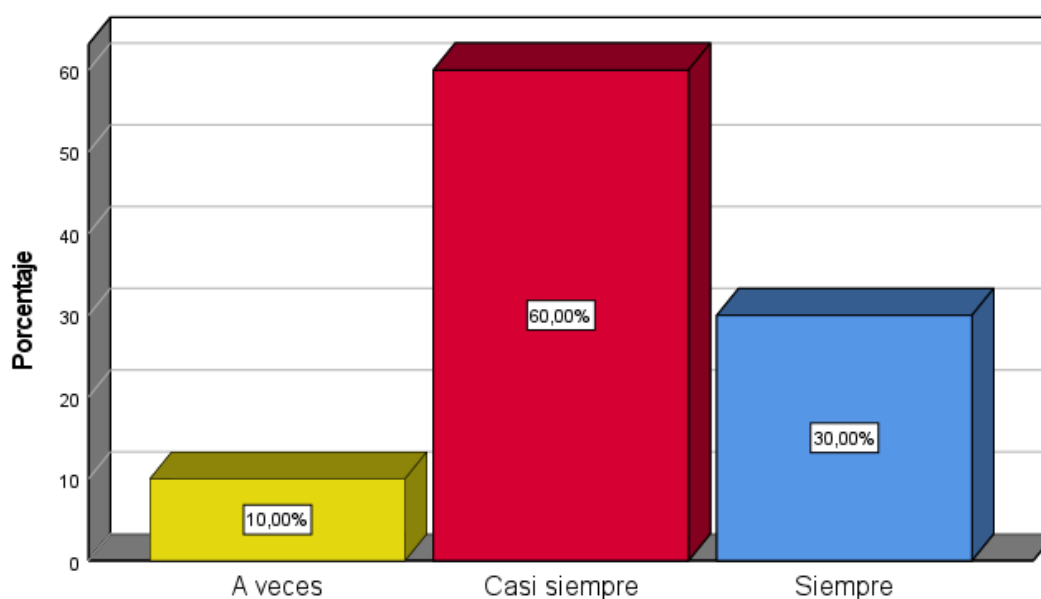
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 17. *Pregunta N°16. Se cumple con la emisión de Comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de la SUNAT.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	3	10.0
Casi siempre	18	60.0
Siempre	9	30.0
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 16. *Se cumple con la emisión de Comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de la SUNAT.*



De los encuestados, un 60% menciona que casi siempre la empresa cumple con la emisión de comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de SUNAT, mientras que el 30% mencionan que siempre y el 10% indican que a veces.

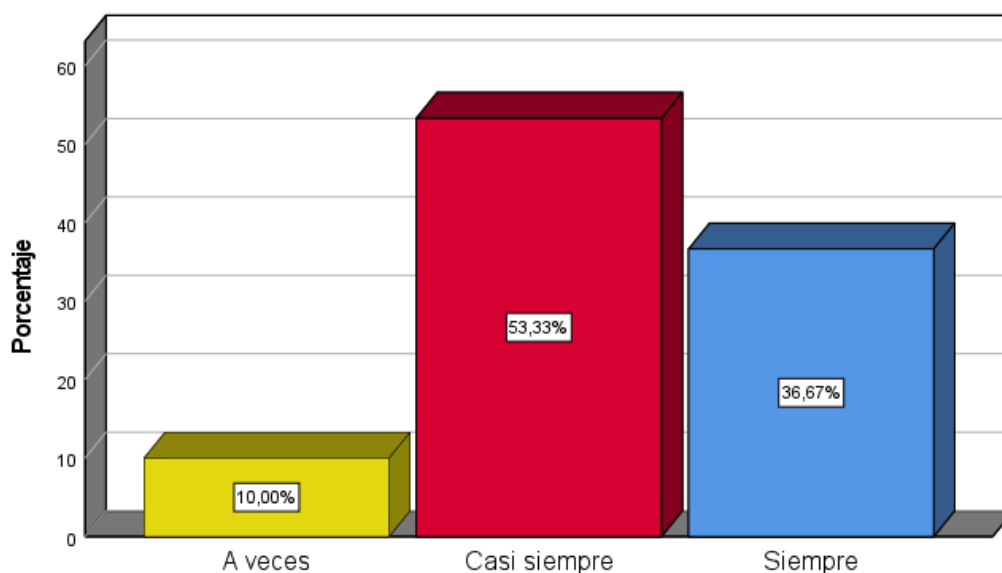
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 18. *Pregunta N°17. La empresa cumple con los depósitos de los montos de detracciones.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	3	10.0
Casi siempre	16	53.3
Siempre	11	36.7
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 17. *La empresa cumple con los depósitos de los montos de detracciones.*



De los encuestados, un 53.3% menciona que casi siempre la empresa hace depósitos de los montos de las detracciones, mientras que el 36.7% mencionan que siempre y el 10% indican que a veces.

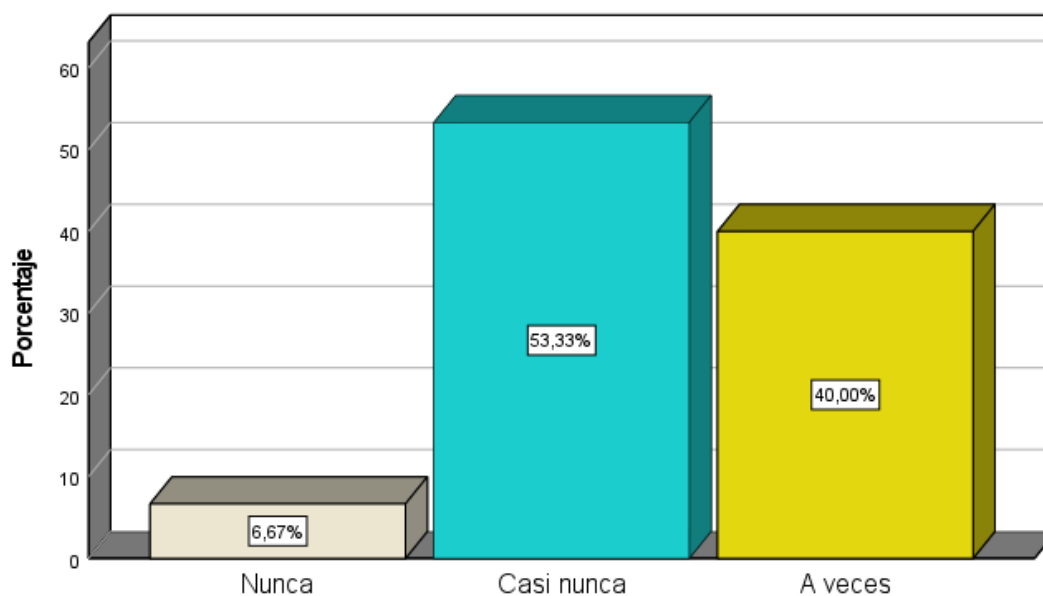
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 19. *Pregunta N°18. La empresa efectúa el pago del Impuesto a la Renta.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	6.7
Casi nunca	16	53.3
A veces	12	40.0
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 18. *La empresa efectúa el pago del Impuesto a la Renta.*



De los encuestados, un 53.3% menciona que casi nunca la empresa efectúa el pago del impuesto a la renta, un 40% mencionan que a veces y el 6.7% indican que nunca.

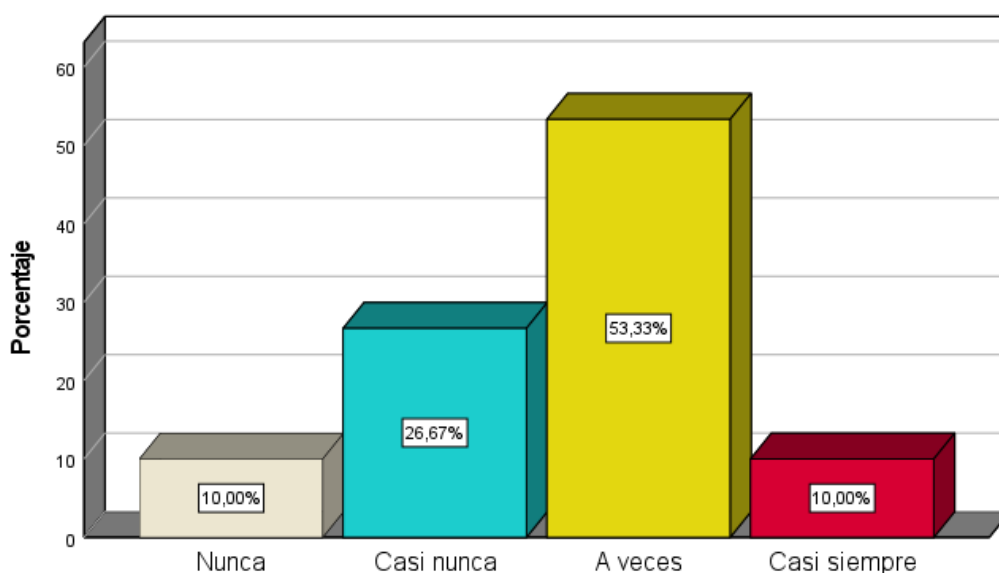
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 20. *Pregunta N°19. La empresa efectúa el pago del IGV.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	10.0
Casi nunca	8	26.7
A veces	16	53.3
Casi siempre	3	10.0
Siempre	0	0
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 19. *La empresa efectúa el pago del IGV.*



De los encuestados, un 53.3% menciona que a veces la empresa efectúa el pago del IGV, un 26.7% mencionan que a veces y tanto los que respondieron nunca y casi siempre fue 10% respectivamente.

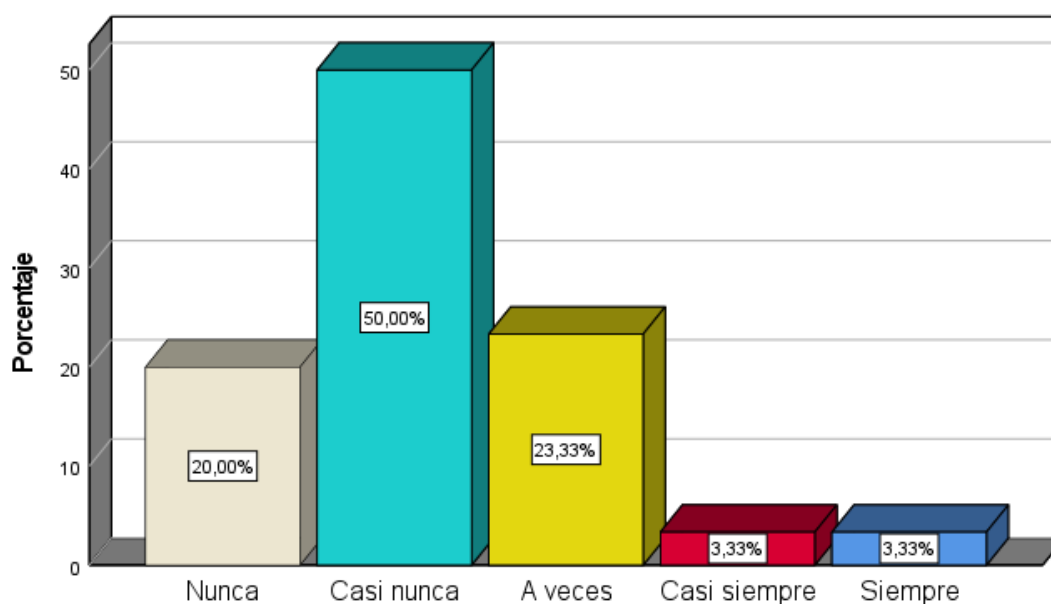
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 21. Pregunta N°20. La empresa realiza el pago de los tributos que grava la planilla.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	20.0
Casi nunca	15	50.0
A veces	7	23.3
Casi siempre	1	3.3
Siempre	1	3.3
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 20. La empresa realiza el pago de los tributos que grava la planilla.



De los encuestados, un 50% menciona que casi nunca la empresa realiza el pago de los tributos que grava la planilla, un 23.3% mencionan que a veces, el 20% indican que nunca y tanto los que respondieron casi siempre y siempre fue 3.3% respectivamente.

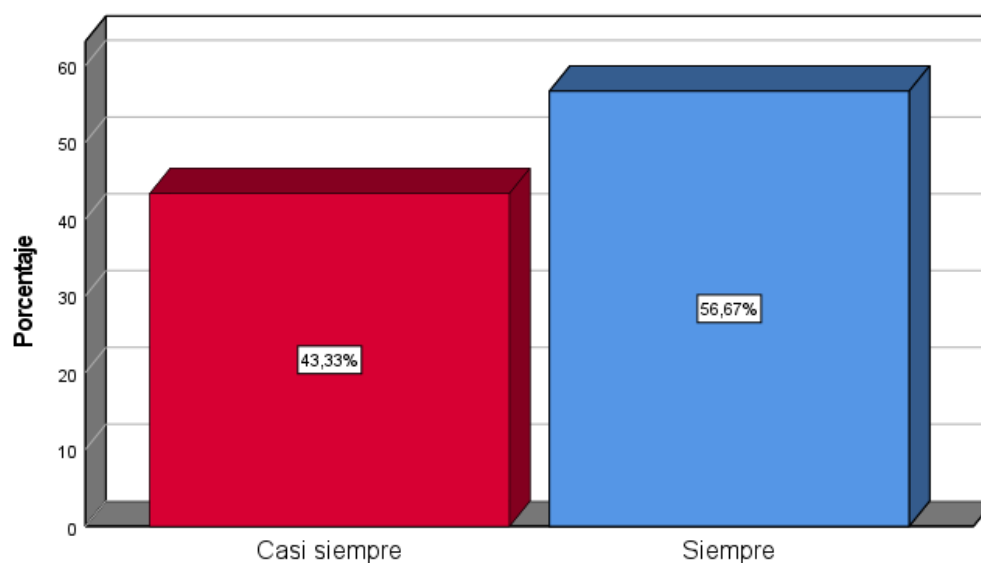
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 22. Pregunta N°21. Utiliza correctamente el régimen tributario que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	13	43.3
Siempre	17	56.7
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 21. Utiliza correctamente el régimen tributario que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar.



De los encuestados, un 56.7% hace referencia que se utiliza correctamente el régimen tributario acogido a la empresa, y el 43.3% mencionan que casi siempre.

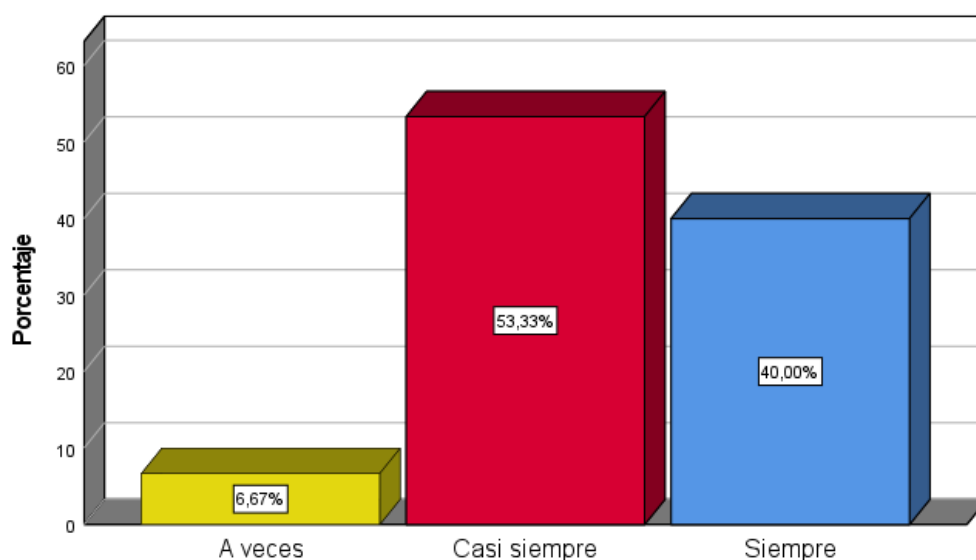
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 23. Pregunta N°22. La empresa se inscribió en el RUC de manera adecuada.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	2	6.7
Casi siempre	16	53.3
Siempre	12	40.0
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 22. La empresa se inscribió en el RUC de manera adecuada.



De los encuestados, un 53.3% menciona que casi siempre la empresa se inscribió en el RUC de manera adecuada, mientras que el 40% mencionan que siempre y el 6.7% indican que a veces.

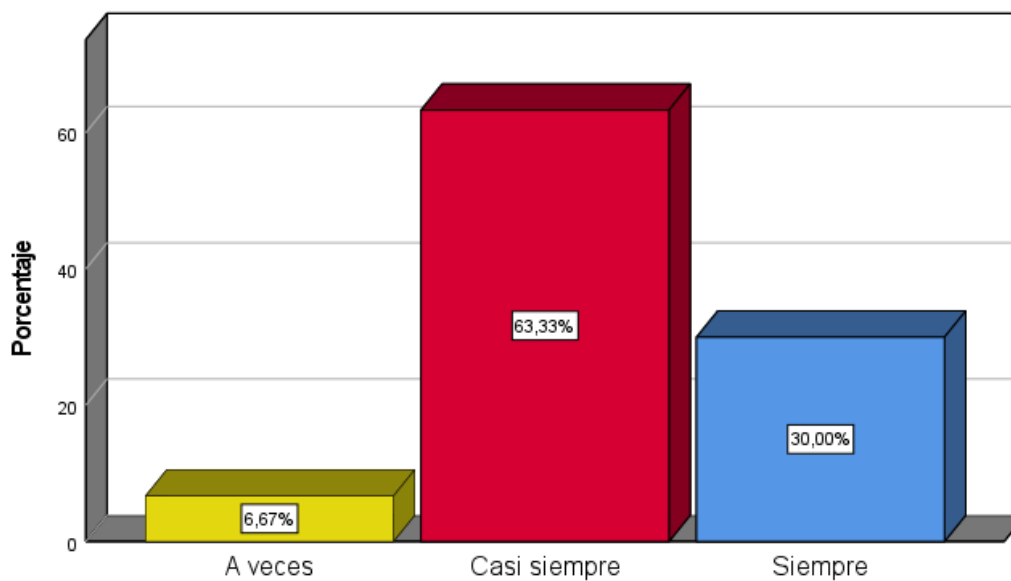
Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Tabla 24. Pregunta N°23. La empresa presenta y lleva los libros contables de manera adecuada.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	2	6.7
Casi siempre	19	63.3
Siempre	9	30.0
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 23. La empresa presenta y lleva los libros contables de manera adecuada



De los encuestados, un 63.3% menciona que casi siempre la empresa presenta y lleva los libros contables de manera adecuada, mientras que el 30% mencionan que siempre y el 6.7% indican que a veces.

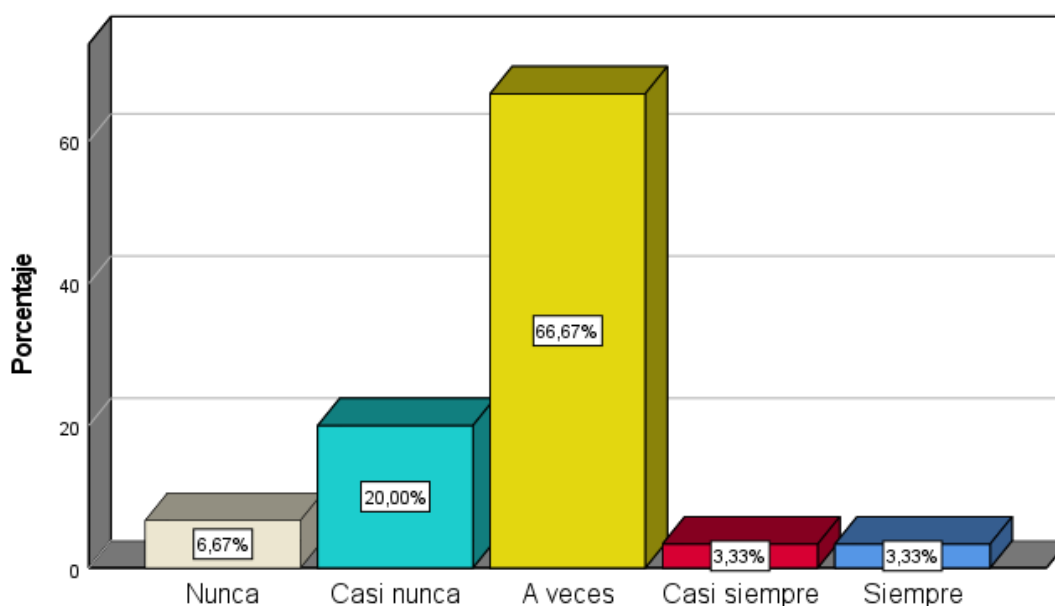
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 25. Pregunta N°24. Se da infracciones o sanciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	6.7
Casi nunca	6	20.0
A veces	20	66.7
Casi siempre	1	3.3
Siempre	1	3.3
Total	30	100.0

Nota: Elaboradora por la investigadora

Figura 24. Se da infracciones o sanciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias.



De los encuestados, un 66.7% menciona que a veces se da infracciones o sanciones tributarias en la empresa por no cumplir con las obligaciones tributarias, un 20% mencionan que casi nunca, el 6.7% indican que nunca y tanto los que respondieron casi siempre y siempre fue 3.3% respectivamente.

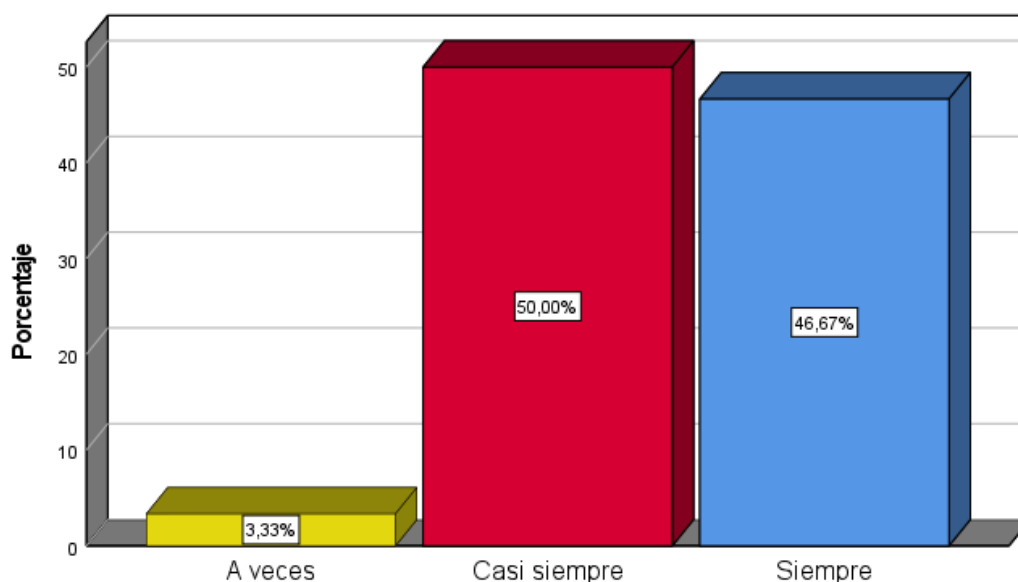
Nota: Elaboradora por la investigadora

Tabla 26. Pregunta N°25. Conoce las sanciones que SUNAT le puede aplicar.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0
Casi nunca	0	0
A veces	1	3.3
Casi siempre	15	50.0
Siempre	14	46.7
Total	30	100.0

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Figura 25. Conoce las sanciones que SUNAT le puede aplicar.



De los encuestados, un 50% menciona que casi siempre la empresa conoce las sanciones que SUNAT le puede aplicar, mientras que el 46.7% mencionan que siempre y el 3.3% indican que a veces.

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Hipótesis General: Determinar la relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022.

Tabla 27. *Correlación de las variables*

		Correlaciones	
		Planificación tributaria	Obligaciones tributarias
Planificación tributaria	Correlación de Pearson	1	.756
	Sig. (bilateral)		.000
	N	30	30
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	.756	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	30	30

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Los resultados obtenidos aplicando el coeficiente de Pearson, demuestran que la planificación tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias con una correlación significativa en el nivel 0,01, y el coeficiente de 0,756. En consecuencia, la hipótesis aceptamos la hipótesis alternativa que existe relación entre las variables de estudio.

Hipótesis específico N°1: Determinar la relación entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022.

Tabla 28. *Correlación de deducciones y las obligaciones sustanciales*

		Correlaciones	
		Deducciones	Obligaciones sustanciales
Deducciones	Correlación de Pearson	1	.750
	Sig. (bilateral)		.000
	N	30	30
Obligaciones sustanciales	Correlación de Pearson	.750	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	30	30

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Los resultados obtenidos aplicando el coeficiente de Pearson, demuestran que las deducciones se relacionan con las obligaciones sustanciales con una correlación significativa en el nivel 0,01, y el coeficiente de 0,750. En consecuencia, la hipótesis H₁ existe una relación directa entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, queda debidamente contrastada y confirmada.

Hipótesis específico N°2: Determinar la relación entre beneficios tributarios y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022.

Tabla 29. *Correlación de los beneficios tributarios y las obligaciones formales*

Correlaciones			
		Beneficios tributarios	Obligaciones formales
Beneficios tributarios	Correlación de Pearson	1	.795
	Sig. (bilateral)		.000
	N	30	30
Obligaciones formales	Correlación de Pearson	.795	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	30	30

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Los resultados obtenidos aplicando el coeficiente de Pearson, demuestran que los beneficios tributarios se relacionan con las obligaciones formales con una correlación significativa en el nivel 0,01, y el coeficiente de 0,795. En consecuencia, la hipótesis H₁ existe una relación directa entre beneficios tributarias y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, queda debidamente contrastada y confirmada.

Hipótesis específico N°3: Determinar la relación entre metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022.

Tabla 30. *Correlación de metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias*

		Correlaciones	
		Metas y objetivos	Infracciones y sanciones tributarias
Metas y objetivos	Correlación de Pearson	1	.731
	Sig. (bilateral)		.000
	N	30	30
Infracciones y sanciones tributarias	Correlación de Pearson	.731	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	30	30

Nota: *Elaboradora por la investigadora*

Los resultados obtenidos aplicando el coeficiente de Pearson, demuestran que las metas y objetivos se relacionan con las infracciones y sanciones tributarias con una correlación significativa en el nivel 0,01, y el coeficiente de 0,731. En consecuencia, la hipótesis H₁ existe una relación directa entre metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, queda debidamente contrastada y confirmada.

V. DISCUSIÓN

Los resultados que se obtuvieron mediante el uso de esta herramienta se pueden utilizar para evaluar las opiniones y respuestas de los encuestados. Asimismo, puede determinar los resultados de cada una de las preguntas.

En los resultados, con respecto al objetivo general, los resultados obtenidos aplicando el coeficiente de Pearson, demuestran que la planificación tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias con una correlación significativa en el nivel 0,01, y el coeficiente de 0,756, en consecuencia, la hipótesis H_1 existe una relación entre las variables de estudio.

Lo cual esta correlación nos puede indicar que el incumplimiento tributario y el no tener conocimiento sobre los temas tributarios, la empresa puede conducir que se les apliquen multas, infracciones que perjudican las operaciones comerciales de esta, para ello, la empresa es necesario desarrollar estrategias para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna sin perder los recursos existentes necesarios para llevar a cabo actividades específicas de esta.

Dado que los riesgos fiscales amenazan a las empresas, es imperativo conocer las leyes fiscales aplicables y desarrollar una comprensión de cómo cumplir con cada una de ellas para que las obligaciones fiscales puedan cumplirse de manera oportuna mientras se continúan realizando negocios cotidianos.

Por ello, en los resultados de Alanya (2018) obtuvieron que la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan significativamente; presentando un Rho Spearman = 0.855 y un ($p < 0.05$); se logró demostrar que una conexión de ambas variables siendo una significancia de positiva moderada, lo cual se concluye que se debe contar con una sólida estrategia financiera que ayudará a las empresas a cumplir con sus obligaciones de remuneración y, por ser esta una de las actividades importantes en la dinámica empresarial, exigir pruebas de servicio u otros bienes.

Que, al igual que en el estudio de Castro (2020) menciona que existe correlación de un 0.6925, lo cual concluye que el aumento del fraude financiero tiene una fuerte correlación con la disminución de las medidas de control y la disminución de las medidas de riesgo presupuesto, recursos humanos y fraude fiscal.

Con respecto al primer objetivo específico, el determinar la relación entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, los resultados obtenidos aplicando el coeficiente de Pearson, demuestran que las deducciones se relacionan con las obligaciones sustanciales con una correlación significativa en el nivel 0,01, y el coeficiente de 0,750. En consecuencia, la hipótesis H₁ existe una relación directa entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa, esto significa que si la empresa realiza una buena planificación fiscal va a poder cumplir con sus obligaciones esenciales sin el inconveniente de pagar sus impuestos a tiempo porque no tendrán que pagar multas ni intereses si cumplen con la SUNAT.

En los resultados de Santos et al. (2019) concluye que la planificación tributaria es una herramienta que ayuda a los contribuyentes a pagar impuestos de la manera más efectiva y eficiente posible, es decir, minimizando gastos y costos mediante deducciones y exoneraciones legales.

Según lo que indica Hoang et al. (2020) que las agencias tributarias ayudan a las pymes a mejorar sus habilidades contables y ampliar sus conocimientos mediante la organización de seminarios y cursos cortos de formación tributaria.

En el segundo objetivo específico determinar la relación entre beneficios tributarios y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, los resultados obtenidos aplicando el coeficiente de Pearson, demuestran que los beneficios tributarios se relacionan con las obligaciones formales con una correlación significativa en el nivel 0,01, y el coeficiente de 0,795.

En consecuencia, la hipótesis H₁ existe una relación directa entre beneficios tributarios y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, queda debidamente contrastada y confirmada, por ello, la empresa debe adherirse al plan de remuneración y también entregar un comprobante por el

servicio que ofrece, ya que esta es una de las tareas fundamentales en la dinámica empresarial, ya que el incumplimiento puede resultar en severas sanciones, incluida la suspensión de la empresa.

Por ello, en la investigación realizada por Encalada et al. (2020) menciona que la toma de decisiones es un componente crucial de la gestión eficaz, y la gerencia puede comprender las estrategias y puede utilizar para maximizar el pago de sus impuestos utilizando los beneficios tributarios especificados en la legislación vigente gracias a la ayuda de la planificación fiscal.

Como también Alanya (2020) concluye que se debe contar con una sólida estrategia financiera lo cual ayudará a las empresas a cumplir con sus obligaciones de remuneración y, por ser esta una de las actividades importantes en la dinámica empresarial, exigir pruebas de servicio u otros bienes.

Y, por último, en el tercer objetivo específico, el determinar la relación entre metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, los resultados obtenidos aplicando el coeficiente de Pearson, demuestran que las metas y objetivos se relacionan con las infracciones y sanciones tributarias con una correlación significativa en el nivel 0,01, y el coeficiente de 0,731.

En consecuencia, la hipótesis H_1 existe una relación directa entre metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX SAC, Puente Piedra, 2022, queda debidamente contrastada y confirmada, para ello la empresa debe seguir aplicando de forma correcta dichos beneficios, para que no incurra en infracciones y se les aplique respectivas sanciones tributarias (multas).

Ya que con las metas y objetivo se podrán identificar riesgos derivados de la aplicación incorrecta de la normativa, declaraciones falsas, incumplimiento de los controles prescritos a incluir en los comprobantes de venta e incluso la creación o apertura de empresas ficticias para evitar el pago de multas y sanciones.

En la investigación de Loan et al. (2020) indican que en sus resultados se mostraron lo que realmente afecta el incumplimiento del impuesto que es el capital de trabajo; ingresos/activos totales; deuda total/activos totales; pérdida en el año anterior; cuentas por cobrar/ingresos; el tamaño de las empresas; sanciones administrativas tributarias a pagar; y el campo comercial.

Como también, en su investigación realizada indica Vega et al. (2020) que la planificación fiscal de la empresa, no cuenta con un formulario adecuado, lo que significa que tiene problemas administrativos con la planificación fiscal. La empresa también espera notificaciones para realizar pagos con tasas de interés más altas, lo que genera pérdidas económicas, y no es exigente con los pagos a tiempo; en cambio, espera que se realicen los pagos coactivos.

VI. CONCLUSIONES

Se concluye, con respecto al objetivo general que, si existe relación entre las variables de estudio y que por medio del coeficiente de Pearson fue un 0.756, lo cual se acepta la hipótesis alternativa, esto demuestra que el incumplimiento tributario y la falta de conocimiento sobre la educación tributaria que conduce a multas, infracciones que perjudican las operaciones comerciales, por lo que la planificación tributaria contribuirá a una eficiente gestión contable y tributaria de las empresas.

Con respecto al primer objetivo específico, de poder determinar la relación entre las deducciones y las obligaciones sustanciales, mediante el coeficiente de Pearson fue de 0.750 lo cual se acepta que, si existe relación significativa entre las dimensiones de las variables de estudio, esto significa que con una buena planificación fiscal las empresas pueden cumplir con sus obligaciones esenciales sin el inconveniente de pagar sus impuestos a tiempo porque no tendrán que pagar multas ni intereses si cumplen con la SUNAT.

En el segundo objetivo específico, de poder determinar la relación entre los beneficios tributarios y obligaciones formales, mediante el coeficiente de Pearson fue de 0.795 lo cual se acepta que si existe relación significativa entre las dimensiones de las variables de estudio, al mejorar estas dimensiones, la empresa debe adherirse al plan de remuneración y también entregar un comprobante por el servicio, porque es una de las tareas fundamentales en la dinámica empresarial, ya que el incumplimiento puede resultar en severas sanciones, incluida la suspensión de la empresa.

Y, por último, el tercer objetivo específico, de poder determinar la relación entre las metas y objetivos y las sanciones e infracciones, mediante el coeficiente de Pearson fue de 0.731 lo cual se acepta que, si existe relación significativa entre las dimensiones de las variables de estudio, para ello la empresa debe seguir aplicando de forma correcta dichos beneficios, para que no incurra en infracciones y se les aplique respectivas sanciones tributarias (multas).

VII. RECOMENDACIONES

Al obtener los resultados de la presente investigación se presenta las siguientes recomendaciones:

Se le recomienda a la empresa contar con un presupuesto para realizar capacitaciones al personal, y que pueda capacitarlos en temas relacionados a la parte contable, y puedan cumplir con las obligaciones tributarias y evitar problemas por falta de información.

Se sugiere, implementar cuadros de informes mensuales sobre los pagos, a fin de evitar pagos a destiempo, como montos que no corresponden al periodo, además de contar con registro de las fechas de pagos anticipados a fin de evitar para fuera de fecha.

Además, se recomienda que la planificación tributaria se debe implementar como una herramienta de gestión para que logren cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna y eficiente.

Finalmente, se propone una política tributaria que asegure la mejora de las deficiencias identificadas en el proceso contable al momento de determinar el impuesto a la renta.

REFERENCIAS

- Alanya, L. (2018). La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción, San Juan de Lurigancho, 2018. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58015/Alanya_MLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Antón, P., Flores, W., & Zevallos, M. (2022). Incrementos patrimoniales no justificados de personas jurídicas en el desarrollo económico del Perú año 2017-2019. *Unida científica*, 6(2), 59-68. Obtenido de <http://revistacientifica.unida.edu.py/publicaciones/index.php/cientifica/article/view/96/75>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica*. Ecuador: Universidad Internacional de Ecuador. doi:<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- CAD. (2022). *¿Qué son beneficios tributarios?* Obtenido de <https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/#:~:text=Los%20beneficios%20tributarios%20son%20un,diferimientos%20y%20devoluciones%2C%20entre%20otros>.
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In crescendo*, 11(2), 241-258.
- Castro, I. (2020). Economic Effects of Financial Fraud in Sunat through Real Estate Transfers in Tax Collection. *Ciencia y tecnología*, 16(2), 105-112.
- Céspedes, C., Toledo, J., & Peña, R. (2021). Amazon Law and tax obligations in construction and consulting companies, Huanuco. *Innovación empresarial*, 1(1), 01-14. Obtenido de <http://revistas.udh.edu.pe/index.php/rcie/article/view/4e/243>

- Chen, S., Noor, S., & Abdullah, M. (2018). Tax Avoidance, Corporate Governance and Firm Value in The Digital Era. *Journal of Accounting and Investment*, 19(2). Obtenido de <https://lpksdm.umy.ac.id/wp-content/uploads/2018/09/contoh-jurnal.pdf>
- Cristesnsen, D., & Kenchington, D. (2022). How do most low ETR firms avoid paying taxes? *Revista springer*(27). Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007/s11142-021-09614-8>
- Dini, M., & Stumpo, G. (2020). *MIPYMES en América Latina Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361_es.pdf
- Encalada, D., Narvaéz, C., & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las ciencias*, 6(1), 99-126. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293.pdf>
- Espinosa, D., & Hoyos, K. (2019). Desafíos fiscales originados por la globalización de la economía y los esquemas de planificación fiscal agresiva. *USFQ Law Review*, 6(1), 57-76. Obtenido de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/lawreview/article/view/1402>
- Ferreira, M. (2021). Tax administration. *Revista de agencia tributaria*(47). Obtenido de <https://biblioteca.ciat.org/opac/book/5752>
- Flores, A., & Ramos, J. (2018). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en os contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto,*.
- Gómez, J., & Mórán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Gonzales, P. (2019). *¿Qué es Deducciones Fiscales?* Bilin. Obtenido de <https://www.billin.net/glosario/definicion-deducciones-fiscales/>

- Gutiérrez, C., & Gutierrez, E. (2018). Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil. *Espirales*(8).
- Hernandez , R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hoang, L., Vuong, T., Chu, H., & Quang, D. (2020). Factors Affecting Tax Compliance among Small- and Medium-sized Enterprises: Evidence from Vietnam. *Korea science*, 7(7), 209-217. Obtenido de <http://koreascience.or.kr/article/JAKO202020952022462.page>
- Iswari, P., Arieg, E., & Widarjo, W. (2019). Political connection and tax aggressiveness: A study on the stateowned enterprises registered in Indonesia stock exchange. *Journal of International Studies*, 12(1). Obtenido de https://www.jois.eu/files/5_565_Iswari%20et%20al.pdf
- Kudrina, O., Shipileva, V., Klius, Y., Lavrova, O., Esmanov, O., & Smenikhina, O. (2020). Industrial Enterprise Tax Transaction Costs Planning Using Digital Tools. *TEM Journal*, 9(2). Obtenido de https://www.temjournal.com/content/92/TEMJournalMay2020_619_624.pdf
- Loan, N., Anh, N., Hac, L., Anh, L., & Tu, T. (2020). The Factors Affecting Corporate Income Tax Non-Compliance: A Case Study in Vietnam. *Korea Science*, 7(8), 103-115. Obtenido de <https://koreascience.kr/article/JAKO202026061031565.page>
- Mocanu, M., Bogdan, S., & Raileanu, V. (2021). Determinants of tax avoidance – evidence on profit tax-paying companies in Romania. *Taylor & Francis Online*, 34(1). Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/1331677X.2020.1860794>
- Navarro, J. (2019). *¿Qué son las infracciones tributarias?* Verona. Obtenido de <https://www.grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>

- Oats, L. (2019). Corporate tax avoidance: is tax transparency the solution? *Accounting and Business Research*, 49. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00014788.2019.1611726>
- Ramírez, A., Berrones, A., & Ramirez, R. (2020). Tax planning as a tool to meet the fiscal relationship in business management. *Polo del conocimiento*, 5(3), 3-17.
- Requejo, M., Pérez, N., & Oblitas, R. (2022). Tax culture and compliance with tax obligations in the July 28 Market, Jaén 2021. *Multidisciplinary Contributions*, 3(2). Obtenido de <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/350>
- Rivas, A., & Vergara, G. (2013). *Planeamiento Tributario. Actualidad Empresarias*.
- Robles, C. (2012). *Algunos temas relacionados con el Planeamiento Tributario*. Lima, Perú.
- Sanandrés, L., Ramírez, R., & Sánchez, R. (2017). *La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>
- Santos, J., Narvaez, C., Erazo, J., & Machuca, M. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *Cienciamatria*, 5(1). Obtenido de <https://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/312>
- Siglé, M., Goslinga, S., Spkle, R., Hel, L., & Veldhuizen, R. (2018). Corporate tax compliance: Is a change towards trust-based tax strategies justified? 32. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1061951818301496>
- SII. (2021). *Servicio de impuestos internos*. Obtenido de https://www.sii.cl/sobre_el_sii/pgct2021_completo.pdf
- Solano, K., Tierra, J., Orozco, A., & Vicuña, J. (2020). Manual de procedimientos de control interno para departamentos contables en federaciones deportivas

- región sierra ecuatoriana, caso de estudio. *Espacios*, 41(14), 13. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n14/20411413.html>
- SUNAT. (2022). *Ingresos Tributarios del Gobierno Central: agosto 2022*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/index.html>
- Telesup. (17 de Octubre de 2020). *Las Obligaciones Tributarias Formales*. Obtenido de Blog de educación: <https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-formales/#:~:text=Las%20obligaciones%20tributarias%20son%20aquellas,de%20los%20gastos%20del%20estado.>
- Valentine, U., Theophius, O., & Raymnd, E. (2020). Effect of Tax Planning on Firm Value of Quoted Consumer Goods Manufacturing Firms in Nigeria. *International Journal of Finance and Banking Research*, 6(1). Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/4349/381e84adf1143901d33eb67f677ae8bcae2c.pdf>
- Vallejo, V. (2015). *Manual del código tributario*. Perú: Editores Vallejo.
- Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones NARET SAC. *Agora*, 7(1). Obtenido de <https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113>
- Whait, R., Christ, K., Ortas, E., & Burrit, R. (2018). What do we know about tax aggressiveness and corporate social responsibility? An integrative review. *Journal of Cleaner Production*, 204, 542-552. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959652618326970>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización

TITULO: "Planificación Tributaria y su relación en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022"					
VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA	Robles (2015) nos menciona que la planificación tributaria estudia el entorno de las empresas para llegar a tener una visión futura de cómo evitar o enfrentar futuros problemas tributarios y a su vez permite aprovechar los beneficios tributarios; cuando las entidades establezcan estrategias para el cumplimiento oportuno de los impuestos.	Para la variable independiente para el cuestionario que será aplicado debe de tener en cuenta las deducciones, los beneficios tributarios y metas y objetivos.	Deducciones	Gastos de representación	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				Depreciación	
				Gastos sustentados	
			Beneficios tributarios	Exoneración	
				Inafectación	
			Metas y objetivos	Cumplimiento	
				Oportunidad	
				Políticas	
			CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Gutiérrez (2020) señaló que la obligación tributaria son obligaciones que aparecen porque existe una necesidad y esta es pagar impuestos con la intención de justificar los gastos que el gobierno hace; el incumplimiento de estos deberes da lugar a una sanción tributaria.	
Cronograma de pagos					
Declaraciones tributarias					
Obligaciones formales	Libros contables				
	Impuestos				
Infracciones y sanciones tributarias	Infracciones tributarias				
	Sanciones tributarias				

Anexo 2. Matriz de consistencia

TITULO: "Planificación Tributaria y su relación en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022"			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLE Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
Problema General	Objetivo General		
¿Cuál es la relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, ¿2022?	Determinar la relación entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022		
Problemas Específicos	Objetivos específicos	V1: Planificación Tributaria - Deducciones - Beneficios tributarios - Metas y objetivos V2: Cumplimiento de las obligaciones Tributarias - Obligaciones sustanciales - Obligaciones formales - Infracciones y sanciones tributarias	Tipo de investigación: Básica Enfoque: Cuantitativo Diseño: No experimental - transversal Nivel: Descriptivo Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
¿Cuál es la relación entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022?	Determinar la relación entre las deducciones y obligaciones sustanciales de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022.		
¿Cuál es la relación entre los beneficios tributarios y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022?	Determinar la relación entre beneficios tributarios y obligaciones formales de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022.		
¿Cuál es la relación entre las metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022?	Determinar la relación entre metas y objetivos con las infracciones y sanciones tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022.		



ENCUESTA

El presente instrumento forma parte de la Investigación titulada: “Planificación Tributaria y su relación en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022”, con la finalidad de obtener la información necesaria.

Los resultados de la presente encuesta serán de utilidad exclusiva para la investigación y es de carácter anónimo, por lo que no influirá en la atención que recibe.

Datos generales

Sexo: Masculino Femenino

Edad:

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Instrucciones: Lee las preguntas que se citan a continuación y marque (x) el casillero de su preferencia utilice la siguiente escala: 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA						
N°	ITEMS	1	2	3	4	5
DIMENSIONES 1: DEDUCCIONES						
1	La empresa emplea gastos de representación para incrementar el gasto y reducir el impuesto a pagar.					
2	Se contabiliza la depreciación según las tasas exigidas por SUNAT.					
3	La empresa compra productos exonerados al IGV.					
4	Conoce los beneficios tributarios que la propia ley ofrece.					
5	La planificación tributaria diseña estrategias adecuadas para el ahorro de recursos en impuestos.					
6	La planificación tributaria maneja el uso eficaz y efectivo de los recursos que tiene la empresa.					
7	La empresa avala con documentos todas sus transacciones realizadas.					
DIMENSIONES 2: BENEFICIOS TRIBUTARIOS						
8	La empresa utiliza alguna Exoneración Tributaria vigente.					
9	La empresa goza de alguna Inafectación Tributaria vigente.					
10	La empresa aprovecha de beneficios tributarios a fin de ayudar al crecimiento de la misma.					

DIMENSIONES 3: METAS Y OBJETIVOS					
11	Se realiza el pago de las programaciones de las deudas tributarias en tiempo oportuno.				
12	La empresa evita tener atrasos en el cumplimiento de pago de las deudas tributarias.				
13	Se cuenta con políticas de control de riesgos tributarios.				

OBLIGACIONES TRIBUTARIA						
N°	ITEMS	1	2	3	4	5
DIMENSIONES 4: OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
14	Se realiza una apropiada planificación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.					
15	Las declaraciones mensuales y anuales se efectúan de manera adecuada.					
16	Se cumple con la emisión de Comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de la SUNAT.					
17	La empresa cumple con los depósitos de los montos de detracciones.					
18	La empresa efectúa el pago del Impuesto a la Renta.					
19	La empresa efectúa el pago del IGV.					
20	La empresa realiza el pago de los tributos que grava la planilla.					
DIMENSIONES 5: OBLIGACIONES FORMALES						
21	Utiliza correctamente el régimen tributario que se encuentra acogido para reducir el impuesto a pagar.					
22	La empresa se inscribió en el RUC de manera adecuada.					
23	La empresa presenta y lleva los libros contables de manera adecuada.					
DIMENSIONES 6: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS						
24	Se da infracciones o sanciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias.					
25	Conoce las sanciones que SUNAT le puede aplicar.					

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mendiburu Rojas Jaime Alfonso

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV Lima, en la sede Lima norte promoción 2022, aula C9, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **"Planificación tributaria y su relación en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Pérez Sotacuro Thalía Iris
D.N.I.: 74143596

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Mendiburu Rojas Jaime Alfonso**

DNI: **40002784**

Especialidad del validador: **Finanzas**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11 de diciembre del 2022



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Costilla Castillo Pedro Constante

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV Lima, en la sede Lima norte promoción 2022, aula C9, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **“Planificación tributaria y su relación en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Pérez Sotacuro Thalía Iris
D.N.I.: 74143596

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Costilla Castillo Pedro Constante **DNI: 09925834**

Especialidad del validador: **CPC. DOCTOR EN ADMINISTRACION**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Padilla Vento Patricia

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV Lima, en la sede Lima norte promoción 2022, aula C9, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: **"Planificación tributaria y su relación en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la empresa SEGEMEX S.A.C., Puente Piedra, 2022** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Pérez Sotacuro Thalía Iris
D.N.I.: 74143596

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Padilla Vento Patricia DNI: 09402744

Especialidad del validador:

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.



PATRICIA PADILLA VENTO <pventopa@ucv.edu.pe>

para mí ▾

Sirva el presente para saludarla y a la vez comunico a usted, que el instrumento de su investigación tiene suficiencia, es decir tiene el VºBº.

Saludos cordiales



Dra. Patricia Padilla Vento |
E.P de Contabilidad

<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>

Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LOURDES NELLY GARCÍA VALDEAVELLANO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA SEGEMEX S.A.C., PUENTE PIEDRA, 2022", cuyo autor es PEREZ SOTACURO THALIA IRIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LOURDES NELLY GARCÍA VALDEAVELLANO DNI: 10348303 ORCID: 0000-0001-6984-0110	Firmado electrónicamente por: LGARCIAVA02 el 12- 12-2022 18:28:03

Código documento Trilce: TRI - 0481592